



# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN, A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

AÑO CIV

MERIDA, YUC., MARTES 24 DE ABRIL DEL 2001.

NUM. 29,375

## -SUMARIO-

### GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

#### JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

AVISO .....2

CONVOCATORIA .....35

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO

NOTIFICACION.....2

### PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .....2

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL ..... 10

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL..... 13

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL..... 18

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.....21

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL..... 24

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL ..... 28

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR..... 28

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR ..... 30

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR .....31

AVISOS Y REMATES ..... 35

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

**AVISO**

Con fundamento en el artículo 74 fracción III de la Ley Federal del Trabajo y 34 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, me permito comunicarle que los funcionarios y empleados de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, no laborarán el día 01 de mayo del año 2001 por ser día inhábil. Manifestando asimismo que no correrán los términos de Ley.

**ATENTAMENTE:**

**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**  
Mérida, Yuc., a 17 de abril de 2001.

El Presidente de la Junta Local  
de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Lic. César Andrés Antuña Aguilar.

Publíquese los días 24, 27 y 30 de abril del 2001.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DEL ESTADO**

Procedimiento administrativo formado a pedimento del señor Pedro Pablo Zapata Tuyub para la aplicación de lo dispuesto en la parte final del artículo 2177 del Código Civil del Estado. (Acuerdo de fecha 4 de los actuales)

**ATENTAMENTE**

Sufragio Efectivo. No Reelección  
Mérida, Yuc., a 4 de abril de 2001.

El Director del Registro Público  
de la Propiedad del Estado.

Abogado Raúl Osorio Arce.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA CIVIL**

**AUDIENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE  
2001.**

**ERMILO ANTONIO PEDRERO DURAN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ADMINISTRADOR UNICO DE MODA LOCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**LICENCIADO EN DERECHO GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, COMO APODERADO DE UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ermilo Antonio Pedrero Durán, por su propio y personal derecho y como Administrador Unico

de Moda Loca, Sociedad Anónima de Capital Variable y Susy Lorena Mediero Alpuche, en contra del auto de fecha siete de agosto de mil novecientos noventa y seis, dictado por el Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado en Derecho Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, como apoderado de Unión de Crédito de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Moda Loca, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el señor Ermilo Antonio Pedrero Durán, y en contra de éste en lo personal y de la señora Susy Lorena Mediero Alpuche. Toca 210/98. Resolución de fecha catorce de marzo del año dos mil uno.

**JULIAN CUEVA PARDO, COMO APODERADO.**

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO Y AURA LOZA ALVAREZ, COMO APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.**

**ERNESTO HERRERA NOVELO, COMO APODERADO DE JACOBO XACUR ELJURE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Julián Cueva Pardo, como apoderado de "Harinas del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha siete de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del Licenciado Fernando Barrera González, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, ofrecido por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima antes, ahora "Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de "Harinas del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable y de Jacobo Xacur Eljure. Toca número 619/2001. Auto de fecha cinco de abril del año dos mil uno.

**JACINTO HERRERA LEON.**

**SILVIA MARGARITA ALCOCER CERVANTES.**

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Jacinto Herrera León, en contra de la parte del auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil, en la que no se concedió un término supletorio para el perfeccionamiento de las dos pruebas testimoniales de Angel Hernán Pérez Escamilla y Miriam Alcocer Cervantes y Demetrio Martín Chami Rosado y Sheila Esperanza Pérez Martínez, respectivamente, así como de la prueba de inspección judicial, todas ofrecidas

por el apelante, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la señora Silvia Margarita Alcocer Cervantes en contra del citado apelante. Toca 425/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**MARIA GUADALUPE DELGADO FLORES,  
COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA  
PARTE DEMANDADA.**

**MANUEL FELIPE FUENTE MARTINEZ.**

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, COMO  
APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Maria Guadalupe Delgado Flores, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha siete de septiembre del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del representante legal de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, ofrecida por la apelante en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de la mencionada Institución Bancaria, en contra de la apelante y de Manuel Felipe Fuente Martinez. Toca 2088/2000. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**JOSE LUIS ROSEL ANCONA.**

**ERMILDA LOPEZ POOT ALIAS ERNILDA  
LOPEZ POOT.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Luis Rosel Ancona, en contra de la segunda parte del auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Ermilda López Poot alias Ernilda López Poot, en contra del apelante. Toca 1242/2000. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**NOEMI JANNET ALAMILLA MARTINEZ.**

**FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ Y/O  
DANIEL BRICEÑO POOT Y/O JANETH PA-  
REDES BLANCO Y/O JORGE ARTURO NO-  
VELO BAEZA, COMO ENDOSATARIOS EN  
PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Noemi Jannet Alamilla Martinez, en contra del auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión del Licenciado Jorge Arturo Novelo Baeza, ofrecida

por el hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Fernando José Castro Sánchez y/o Daniel Briceño Poot y/o Janeth Paredes Blanco y/o Jorge Arturo Novelo Baeza, como endosatarios en procuración de Miriñiques y Bolsas, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la apelante. Toca 1349/2000. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**LUCILA ESTHER LOPEZ VERDE ALIAS  
LUCILA ESTEHER LOPEZ VERDE ALIAS  
LUCILA ESTHER LOPEZ VERDE DE MORA-  
LES.**

**WILBERTH CONCEPCION MORALES  
BORGES ALIAS WILBERTH MORALES  
BORGES.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lucila Esther López Verde alias Lucila Esteher López Verde alias Lucila Esther López Verde de Morales, en contra de la sentencia definitiva de fecha cuatro de octubre del año dos mil, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el señor Wilberth Concepción Morales Borges alias Wilberth Morales Borges, en contra de la señora Lucila Esther López Verde alias Esteher López Verde. Toca 2391/2000. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**CARLOS JORGE MUSI, APODERADO.**

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLE-  
RO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Jorge Musi, como Administrador Unico de Autotal, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha dieciséis de enero del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de incompetencia opuesta por el apelante con su carácter antes aludido en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Víctor Alberto Pantoja Caballero, como apoderado de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como fusionante de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Autotal, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 562/2001. Auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil uno.

**JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO.**

**LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, COMO  
APODERADO.**

**GUIBALDO VARGAS MADRAZO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Miguel Escalante Arceo, en contra del auto de fecha siete de febrero del año dos mil uno, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de inspección y reconocimiento judicial, ofrecido por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Guibaldo Vargas Madrazo y continuado por Luis Fernando Ibarra Camino, como apoderado de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de Compañía Distribuidora de Pilas, Sociedad Anónima de Capital Variable, como deudora principal, representada por José Miguel Escalante Arceo y contra éste como Fiador-Avalista junto con la señora Frances Adelle Cervera Cooper. Toca número 538/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**ROSALINDA ARACELLY BALAM DE FUENTES.**

**RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosalinda Aracelly Balam de Fuentes, en contra del auto de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial del Abogado Gustavo Monforte Luján, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y ocho del Estado, ofrecida por el apelante en la reconvencción o contrademanda, en el juicio ordinario civil promovido por Raúl Eduardo Ponce Centella en contra de la oferente de la prueba. Toca 1033/2000. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**ROSALINDA ARACELLY BALAM DE FUENTES.**

**RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosalinda Aracelly Balam de Fuentes, en contra del auto de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial del Abogado Gustavo Monforte Luján, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y ocho del Estado, ofrecido por la apelante en la contestación de la demanda, en el juicio ordinario civil promovido por Raúl Eduardo Ponce Centella, en contra de la oferente de la prueba. Toca 1042/2000. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**EDDY ROGELIO MEX UITZIL Y MARGARITA MEX UITZIL.**

**LUIS ANTONIO LOPEZ CATZIN, COMO APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eddy Rogelio Mex Uitzil y Margarita Mex Uitzil, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de marzo del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión en ejercicio de la acción reivindicatoria promovido por los apelantes, en contra de Walmer May Uitz y Rosalinda Pat Leal. Toca 861/2000. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**RENAN AUGUSTO VALLADO NOVELO.**

**MARIA ISABEL FLORES ACOSTA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Renán Augusto Vallado Novelo en contra de la parte del auto de fecha trece de junio del año dos mil, respecto al apercebimiento de exhibir el precio del remate adjudicado a su favor, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el apelante por su propio y personal derecho, en contra de María Isabel Flores Acosta. Toca 1550/2000. Auto de fecha diecinueve de abril del año dos mil uno.

**PABLO JOSE CASTRO GONZALEZ, JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO Y CESAR ANTONIO ALMEIDA, COMO APODERADOS.**

**MANUEL EDUARDO FUENTES RODRIGUEZ.**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por César Antonio Almeida, como apoderado general sustituto para pleitos y cobranzas del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Yucatán, contra la resolución de fecha dos de marzo del año dos mil uno, dictada en el toca relativo a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por el Abogado Pablo José Castro González, Licenciado en Derecho José de la Cruz Lezama Castro y/o César Antonio Almeida con su carácter de apoderados del Instituto Mexicano del Seguro Social, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por Manuel Eduardo Fuentes Rodríguez, como representante legal en ejercicio de la patria potestad de su hija menor Cindy Eugenia Fuentes Heredia, en contra del referido Instituto. Expediente 318/2001. Auto de fecha dieciséis de abril del dos mil uno.

**PATRICIA ELIZABETH TORRES PEREZ.**

**JOSE MAURO MACHADO MONTALVO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elizabeth Torres Pérez, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por José Mauro Machado Montalvo, en contra de la mencionada apelante. Toca 469/2000. Auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil uno.

**LILA NOEMI RODRIGUEZ MEDINA.**

**CARLOS RODRIGUEZ GUTIERREZ, MANUEL JESUS RODRIGUEZ CONRADO Y GUILBERT JESUS RODRIGUEZ MEDINA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lila Noemi Rodríguez Medina, en contra del auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de sucesión intestada del señor Carlos Rodríguez Díaz, vecino que fue de Tizimin, Yucatán. Toca 1563/2000. Dos autos de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**MARTIN DE ATOCHA ARJONA VERA, COMO APODERADO.**

**SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BASILE ALIAS SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BACILE ALIAS SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR ALIAS SONIA NORMA MARRUFO AGUILAR ALIAS SONIA NORMA MARRUFO AGUILAR DE BASILE ALIAS SONIA NORMA MARRUFO AGUILAR DE BACILE ALIAS SONIA MARRUFO DE BASILE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Martín de Atocha Arjona Vera, como apoderado del señor Pedro Marrufo Chan en contra del auto de fecha primero de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el apelante, en contra de la señora Sonia Norma del Socorro Marrufo Aguilar de Basile alias Sonia Norma del Socorro Marrufo Aguilar de Bacile alias Sonia Norma del Socorro Marrufo Aguilar alias Sonia Norma Marrufo Aguilar de Basile alias Sonia Norma Marrufo Aguilar de Basile alias Sonia Marrufo de Basile. Toca 1672/2000. Auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil uno.

**JUAN CARLOS HERNANDEZ FUENTES.**

**CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Carlos Hernández Fuentes, en contra de la

sentencia definitiva de fecha dieciséis de mayo del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Carlos Manuel Pérez Arispe, con su carácter de apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra del mencionado apelante. Toca 1381/2000. Sentencia de fecha dieciocho de abril del año dos mil uno.

**ELMER PAULINO BARRERA BURGOS.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elmer Paulino Barrera Burgos en contra del auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de "Bancomer", Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante. Toca 1662/2000. Resolución de fecha diecisiete de abril del año dos mil uno.

**ROSALINDA ARACELLY BALAM DE FUENTES.**

**RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosalinda Aracelly Balam de Fuentes, en contra del auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba consistente en la copia fotostática certificada del contrato de promesa de venta de fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y uno, ofrecido por la apelante en la contestación de la demanda, en el juicio ordinario civil promovido por Raúl Eduardo Ponce Centella, en contra de la oferente de la prueba. Toca 1044/2000. Resolución de fecha diecinueve de abril del año dos mil uno.

**EDUARDO JAVIER ROCHE DIAZ.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eduardo Javier Roche Díaz, en contra del auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba testimonial de Eloy Cruz González, Gonzalo Díaz Marrufo y Miryam del Carmen Noguera Martín, ofrecida por el mencionado apelante, en el juicio ejecutivo mercantil

promovido por Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del oferente de la prueba. Toca 690/2000. Resolución de fecha dieciocho de abril del año dos mil uno.

**ENRIQUE PAREDES BUENFIL.**

**JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, APODERADO.**

**LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, CARLOS WILLIAM MEDINA BENDIMEZ, APODERADOS DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Enrique Paredes Buenfil, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, antes Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mexival-Banpais, en contra del apelante. Toca 1624/99. Sentencia de fecha diecinueve de abril del año dos mil uno.

**ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**ERIC JOSE GRANJA RICALDE, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alvaro Eduardo Alejo Juanes Cámara, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha tres de mayo del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el primer cuaderno relativo a la prueba pericial contable, ofrecida por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Alvaro Juanes Cámara alias Alvaro Eduardo Alejo Juanes Cámara, Eduardo Juanes Cámara alias Eduardo Luis Tadeo Juanes Cámara y Fernando Juanes Cámara. Toca 1786/2000. Resolución de fecha dieciséis de abril del año dos mil uno.

**ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

**MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto José Molina Álvarez, como Presidente del Consejo de Administración de Servicios Industriales Moal, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la primera y tercera parte del auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario de arrendamiento promovido por Miguel Ángel Díaz Herrera, como apoderado de Inmobiliaria Echegaray de Mérida, Sociedad Anónima, en contra de Servicios Industriales Moal, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1404/2000. Resolución de fecha cinco de abril del año dos mil uno.

**MANUEL JESUS AKE MENDOZA.**

**ADDY MERCEDES MENDOZA MOGUEL.**

**MARIA ISABEL AMARO ESTRELLA.**

**LICENCIADO CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ Y/O MARIA ISABEL MONTERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Manuel Jesús Aké Mendoza, Addy Mercedes Mendoza Moguel y María Isabel Amaro Estrella, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Celso Augusto López Pérez y/o María Isabel Bolio Montero, como endosatarios en procuración de Josefina Martín León, en contra de Manuel Jesús Aké Mendoza, Addy Mercedes Mendoza Moguel y María Isabel Amaro Estrella. Toca 508/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**ROBERTO ALEJANDRO CETINA FRANCO.**

**JUAN CARLOS PEÑA GUILLEN.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción puesta por Roberto Alejandro Cetina Franco, ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan Carlos Peña Guillén, en contra de Roberto Alejandro Cetina Franco. Toca 513/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**MIGUEL ANGEL IC CANCHE.**

**LICENCIADA EN DERECHO ILEANA ASUNCION YAH SUASTE, COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION.**

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Miguel Angel Ic Canché, ante el Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada Ileana Asunción Yah Suaste, como endosataria en procuración de Manuela Concha Pat, en contra de Miguel Angel Ic Canché. Toca 523/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**FANNY DEL CARMEN HURTADO SANTINI.**

**MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ Y/O MANUEL JESUS LARENA ESPAÑA Y/O MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, ENDOSATARIOS.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Fanny del Carmen Hurtado Santini ante el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado en los autos relativos al juicio ejecutivo mercantil promovido por María de Lourdes Carrillo González y/o Manuel de Jesús Larena España y/o Mercedes Carrillo González, como endosatarios en procuración de Caja Crescencio A. Cruz, Sociedad de Ahorro y Préstamo, representada por Rafael Armando Medina Puga como Gerente General de la misma, en contra de Fanny Hurtado Santini como deudora principal y de Claudencio Chi Uicab. Toca 524/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**JORGE CARLOS ALCOCER CANTILLO.**

**WILLY FERNANDO PFENNIG RODRIGUEZ Y ELENA OLIVIA ESTRADA ARCILA, ENDOSATARIOS.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Jorge Carlos Alcocer Cantillo, ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Willy Fernando Pfennig Rodríguez y Elena Olivia Estrada Arcila, como endosatarios en procuración de José Hernán Baqueiro Alfaro, alias Hernán José Baqueiro Alfaro, en contra de Jorge Carlos Alcocer Cantillo y Luis Enrique Alcocer Avilés. Toca 525/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**ARTURO POOT Y HERRERA ALIAS ARTURO POOT HERRERA.**

**DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.**

**OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE UMAN, YUCATAN.**

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

Toca al recurso de revisión de oficio de la sentencia de fecha veinticuatro de enero del año dos mil uno, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de rectificación de acta promovido por Arturo Poot y Herrera alias Arturo Poot Herrera, en contra del Director del Registro Civil del Estado, del Oficial del Registro Civil de Umán, Yucatán, y del Agente del Ministerio Público de la Adscripción. Toca 540/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**SANTIAGO CACHON MEDINA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**LICENCIADO JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Santiago Cachón Medina, Angel Francisco Rodríguez Vázquez, Elsy María Parra Pacheco y Marlene del Rosario Matos Sánchez, ante el Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Joaquín Germán Tello Vargas, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en contra de Santiago Cachón Medina, Angel Francisco Rodríguez Vázquez, Elsy María Parra Pacheco y Marlene del Rosario Matos Sánchez. Toca número 611/2001. Auto de fecha cuatro de abril del año dos mil uno.

**ORLANDO ANTONIO ESPADAS CEBALLOS.**

**LICENCIADOS EN DERECHO JORGE ARTURO NOVELO BAEZA Y REMIGIO MEDINA AGUIAR, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION INDISTINTAMENTE UNO DEL OTRO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Orlando Antonio Espadas Ceballos, ante el Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados en Derecho Jorge Arturo Novelo Baeza y Remigio Medina Aguiar, como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de Luis Gaspar Carrillo Vázquez, en contra de Orlando Espadas C. alias Orlando Antonio Espadas Ceballos. Toca

617/2001. Auto de fecha seis de abril del año dos mil uno.

**ROMULO MOO COCOM.**

**LICENCIADO VICTOR MANUEL TEJEDA PEREZ, COMO APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS.**

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Rómulo Moo Cocom, ante el Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Víctor Manuel Tejeda Pérez, como apoderado para pleitos y cobranzas de Banco Unión, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Rómulo Moo Cocom. Toca número 629/2001. Auto de fecha seis de abril del año dos mil uno.

**FRANCISCO MANUEL CAUICH SULUB Y ELOISA NATIVIDAD URIBE.**

**DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.**

**OFICIAL QUINCE DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.**

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADS-CRITO.**

**PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

Toca a la revisión de oficio de la sentencia definitiva de fecha veintidós de noviembre del año dos mil, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario de rectificación de acta promovido por los señores Francisco Manuel Cauich Sulub y Eloisa Natividad Uribe, en contra de la Directora del Registro Civil del Estado, del Oficial Quince del Registro Civil de esta ciudad y del Agente del Ministerio Público de la Adscripción. Toca número 636/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**LUIS NOS Y BRICEÑO.**

**CERES MINERVA CABRERA Y PECH.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Nos y Briceño, en contra de la sentencia de fecha dieciséis de febrero del año dos mil uno, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora Ceres Minerva Cabrera y Pech, a fin de que se decretare una pensión alimenticia provisional a su favor y a cargo del citado apelante. Toca 547/2001. Auto de fecha veintisiete de marzo del dos mil uno.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ, COMO APODERADO GENERAL.**

**LICENCIADO MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Rodríguez Pérez, como apoderado general de Global Currencias del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha cinco de enero del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en el informe que se solicite a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores acerca de los estados de todas y cada una de las cuentas bancarias y de inversiones a nombre del demandado Mario Emilio Gómez Lizarraga tanto en su carácter de Titular como Titular de las mismas ofrecido por el citado señor Rodríguez Pérez, con su personalidad antes mencionada, en contra de Mario Emilio Gómez Lizarraga y Miguel Castillo Martínez. Toca número 549/2001. Auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ, COMO APODERADO GENERAL.**

**LICENCIADO MARIO CASTILLO MARTINEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Rodríguez Pérez, como apoderado general de Global Currencias del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha cinco de enero del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada consistente en el listado que proporcione el demandado Mario Emilio Gómez Lizarraga de todos los bienes muebles e inmuebles que posea en el estado de Yucatán y en el resto de la República, así como sus cuentas bancarias y de inversiones y las acciones y partes sociales que posea, ofrecida por la parte actora en el juicio ordinario civil promovido por el citado señor Rodríguez Pérez, con su personalidad antes mencionada, en contra de Mario Emilio Gómez Lizarraga y Miguel Castillo Martínez. Toca número 550/2001. Auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ, COMO APODERADO GENERAL.**

**LICENCIADO MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Rodríguez Pérez, como apoderado general de Global Currencias del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha cinco de enero del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada consistente en el listado que proporcione el demandado Miguel Castillo Martínez, de todos los bienes muebles e inmuebles que posea en el estado de Yucatán y en el resto de la República, así como de sus cuentas bancarias y de inversiones y las acciones y partes sociales que posea, ofrecida por la parte actora en el juicio ordinario civil promovido por el citado señor Rodríguez Pérez, con su personalidad antes mencionada, en contra de Mario Emilio Gómez Lizarraga y Miguel Castillo Martínez. Toca número 551/2001. Auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ, COMO APODERADO GENERAL.**

**LICENCIADO MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Rodríguez Pérez, como apoderado general de Global Currencias del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha cinco de enero del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en el informe que se solicite al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, acerca de los bienes inmuebles y/o Sociedades Mercantiles y/o Civiles en los que aparezca como propietario y como copropietario el demandado Mario Emilio Gómez Lizarraga, ofrecido por la parte actora en el juicio ordinario civil promovido por el citado señor Rodríguez Pérez, con su personalidad antes mencionada, en contra de Mario Emilio Gómez Lizarraga y Mario Castillo Martínez. Toca número 552/2001. Auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ, COMO APODERADO GENERAL.**

**LICENCIADO MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Rodríguez Pérez, como apoderado general de Global Currencias del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha cinco de enero del año dos mil

uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en el informe que se solicite a la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado de Yucatán, acerca de los vehículos que aparezcan registrados a nombre del demandado Miguel Castillo Martínez en esa dependencia, ofrecida por la parte actora en el juicio ordinario civil promovido por el citado señor Rodríguez Pérez, con su personalidad antes mencionada, en contra de Mario Emilio Gómez Lizarraga y Miguel Castillo Martínez. Toca número 553/2001. Auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ, COMO APODERADO GENERAL.**

**LICENCIADO MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Rodríguez Pérez, como apoderado general de Global Currencias del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha cinco de enero del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en el informe que se solicite al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán, acerca de los bienes inmuebles y/o Sociedades Mercantiles y/o Civiles en los que aparezca como propietario y como copropietario el demandado Miguel Castillo Martínez, ofrecido por la parte actora en el juicio ordinario civil promovido por el citado señor Rodríguez Pérez, con su personalidad antes mencionada, en contra de Mario Emilio Gómez Lizarraga y Mario Castillo Martínez. Toca número 558/2001. Auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno.

**SEVERO ROQUE PECH PECH ALIAS ROQUE SEVERO PECH, COMO REPRESENTANTE COMUN.**

**DIEGO HEUBERT ZALDIVAR ESTRADA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Severo Roque Pech Pech, alias Roque Severo Pech, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de febrero del año en curso, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Diego Heubert Zaldivar Estrada, como endosatario en procuración de Zoila del Carmen Castillo España, en contra de los señores Severo Roque

Pech, alias Roque Severo Pech Pech y Rosalinda Lira Paredes de Pech, alias Rosalinda Lira de P. Toca número 583/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**DIEGO BARBOSA ALONZO, APODERADO.  
MARTHA ELENA MENDEZ MARTINEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Diego Barbosa Alonzo, con su carácter de apoderado del Banco del Sureste, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de diciembre del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de los Civil del Primer Departamento Judicial del Estado en el juicio ordinario mercantil promovido por Martha Elena Méndez Martínez en contra del Banco del Sureste, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste. Toca 593/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**MARIA GUADALUPE CANCHE CAMARA Y  
HERLINDA CEH CANCHE.**

**HUGO EMILIO FARFAN CUEVAS Y/O LUIS  
FERNANDO SANGERMAN CANCHE, COMO  
ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Guadalupe Canché Cámara y Herlinda Ceh Canché, en contra del auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Hugo Emilio Farfán Cuevas y/o Luis Fernando Sangermán Canché, como endosatarios en procuración de José Vicente Tun Veizáquez, en contra de Guadalupe Canché Cámara alias María Guadalupe Canché Cámara y Herlinda Ceh Canché. Toca número 536/2001. Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

Mérida, Yucatán a 23 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado Carlos Hernán Hernández Gutiérrez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE  
2001.**

**LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA  
PEREZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA,  
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO  
GRUPO FINANCIERO, MARIA LUISA REJON  
Y REJON DE LOPEZ, FERNANDO FRANCIS-  
CO LOPEZ CORTEZ.- Juicio ejecutivo mercantil  
promovido por el primero como apoderado de la**

segunda en contra de los dos últimos, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 1206/992. Auto de fecha 17 de abril del 2001.

**MARIA ANDREA CORDERO RAMON, JOSE  
ENRIQUE SANCHEZ PACHECO, GUADALUPE  
DE JESUS ZALDIVAR PERAZA.- Diligen-  
cias de jurisdicción voluntaria promovidas por  
ustedes respecto a la aprobación de un conve-  
nio transaccional que celebraron para la deso-  
cupación entrega del departamento uno ubicado  
en la planta baja del predio doscientos tres de la  
calle veinticinco del fraccionamiento Jardines  
Miraflores de esta ciudad de Mérida. Exp. No.  
312/2001. Auto de fecha 17 de abril del 2001.**

**JUAN ALBERTO URIBE PASTRANA, JOSE  
JULIO DE JESUS RUBIO GUZMAN, MARIO  
ADELFO CAMPOS CASTELLANOS, RAUL  
EDUARDO CASARES VALDEZ.- Diligencias de  
jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes  
respecto a la aprobación de un convenio tran-  
saccional que celebraron para la desocupación  
y entrega del local comercial en condominio  
marcado con el número once del condominio  
denominada "Paseos de Las Fuentes", pertene-  
ciente al predio número quinientos sesenta y  
uno "B" de la calle cincuenta y nueve "A" del  
fraccionamiento "Paseo de La Fuentes" de esta  
ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. No. 317/2001.**

**CARLOTA RAMIREZ HERRERA.- Diligencias  
de información judicial promovidas por usted a  
fin de consignar una cantidad de dinero a favor  
de Isabel Leonor Canto Arjona. Exp. No.  
29/2001.**

**MIGUEL FEBLES QUINTERO, LIGIA EU-  
GENIA ALONZO FEBLES, AMY BEATRIZ  
ALONZO FEBLES.- Diligencias de jurisdicción  
voluntaria promovidas por el primero a fin de  
disolver la copropiedad que tiene con las dos  
últimas respecto del predio 532 de la calle 28 de  
esta ciudad. Exp. No. 597/98.**

**ELENA DE LA CRUZ GRAJALES DZIB,  
"FEDERACION DE TRABAJADORES DEL  
ESTADO DE YUCATAN".- Diligencias de con-  
signación promovidas por la primera a favor del  
representante legal de la segunda. Exp. No.  
1308/97.**

**HIGIA MARIA DE LA CONCEPCION VALES  
SOSA, "SEGUROS MONTERREY", SOCIE-  
DAD ANONIMA, AHORA "SEGUROS MON-  
TERREY AETNA", SOCIEDAD ANONIMA.-  
Juicio ordinario mercantil promovido por la pri-  
mera en contra de la segunda mencionada,  
representada el señor Eruin Aguilar Aguilar  
como su apoderado. Exp. No. 599/995. Expe-  
ditillo.**

**LICENCIADO GASPAR PECH KUK, SILVIA MOO CANCHE, MIGUEL ANTONIO LAZO TUYU (A) MIGUEL ANTONIO LAZO TUYUB.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero. Siendo Miguel Angel Lazo Martínez cesionario de todos los derechos y acciones que en el presente juicio correspondían a la segunda nombrada; interviniendo el mismo señor Miguel Angel Lazo Martínez como rematador en este juicio. Exp. No. 852/1999.

**VICENTE AUGUSTO CENTENO ARAGON, PORTATEL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALEJANDRO ESCALANTE PECH.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 528/00.

**LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, JOSE LAURO ANTONIO CHAN UICAB, ROBERTO VICTOR KURI HADAD.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, misma que se fusiona a Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte siendo el mencionado Medina Pérez su apoderado. Siendo la segunda mencionada rematadora en este juicio. Exp. No. 977/1995.

**LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, RAFAEL ARISTI ARCILA, JOSE ENRIQUE ARISTI ARCILA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo éstos representados por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como su apoderado. Exp. No. 804/96.

**FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, JORGELINA VILLACIS AKE, BONNIE AZARCOYA MARCIN, ADAN ENRIQUE AVILES SIERRA, JUAN JOSE LIZAMA AVILA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 942/00.

**JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ, AUTOMOTRIZ DE LA PENINSULA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUILLERMO ALATORRE MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN RIVERA FLORES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra

del tercero y la cuarta nombrada. Exp. No. 25/2001.

**ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, LUZ MARIA MADAHUAR PAVIA (A) LUZ MARIA M'DAHUAR PAVIA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 698/95.

**CARLOS BAAS MORALES, JOSE GUADALUPE CAMARA MEDINA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 729/00.

**LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "UNIVERSAL LUMBER", S.A. DE C.V., "ACEROS ARGOS", S.A. DE C.V., JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y la cuarta, siendo éstas representadas por el último nombrado como su Administrador Unico y en contra de éste en lo personal, quien a su vez es representado por el señor Ernesto Flamenco Gamboa como su apoderado. Exp. No. 1427/995.

**ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.N.C., VICTOR MANUEL PACHECO TREJO, MARIA LETICIA PERAZA BRICEÑO DE PACHECO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 352/98.

**SHIRLEY MARGARITA GAMBOA FERREIRA, ALAN JUSTO BETANCOURT ORDOÑEZ.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra del segundo. Exp. No. 70/2001.

**LICENCIADO ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, MARIO ANTONIO CAMACHO FLORES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apode-

rados de la quinta en contra del último mencionado. Exp. No. 230/98.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, LUIS SUAREZ PACHO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, PRODUCTOS CERAMICOS REAL TICUL ALIAS PRODUCTOS CERAMICOS REAL TICUL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO SALOMON BARBOSA ALIAS MARIO SABER SALOMON BARBOSA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, misma que se fusiona a Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, siendo el primero apoderado de la Sociedad fusionante, en contra de la cuarta representada por el último mencionado y contra éste en lo personal. Exp. No. 1744/1994.

**PERLA MARIBEL ARJONA KU, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, "CONTROLES Y ACCESORIOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL ABRAHAM BOLIO SONDA.** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la tercera, representada por el cuarto como su apoderado y en contra de éste en lo personal. Exp. No. 641/98.

**PABLO TILAN ANGULO, "DOMESTIC CENTER", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL EUAN BALAM.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 744/00.

**LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROLANDO DE JESUS GONZALEZ ALVARADO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 147/99.

**IVAN CERVERA JUANES, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE OMAR NOVELA BAEZA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el

primero y continuado por el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez como apoderado de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 220/994.

**LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBY MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ ESCOBEDO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 180/99.

**JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY, ANA MARIA GOMORY RIVAS, ANA MARIA LORET DE MOLA GOMORY, MARIA DE LOURDES LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA DIAZ, JORGE CARLOS BALLOTE CABALLERO, MANUEL BAQUEIRO BARRERA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA, ROBERTO LUIS CASARES LORET DE MOLA, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO JOSE LORET DE MOLA COLDWELL, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO, ERIC RIVAS SALAZAR.**- Procedimiento de reconocimiento y ejecución de un laudo arbitral promovido por los ocho primeros, siendo el primero nombrado el representante común en contra de todos los demás mencionados. Exp. No. 517/2000.

**JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA DIAZ, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA ALIAS GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA ALIAS RAFAEL CASARES LORET DE MOLA, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL, BEATRIZ JOSEFINA HELGUERA BOLIO, GABRIELA VAZQUEZ VARGAS, "INMOBILIARIA GACALO DE YUCATAN" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO**

**PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros como acreedores perjudicados en contra de todos los demás mencionados. Exp. No. 32/2001.

**ALFONSO RIVERA SANCHEZ, LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario número 995/98 promovido por el segundo como apoderado de la tercera, en contra del oferente.

**LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "UNIVERSAL LUMBER", S.A. DE C.V., "ACEROS ARGOS" S.A. DE C.V., JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA.-** Un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de la cuarta y la quinta, representada por el último nombrado como su Administrador Unico y en contra de éste en lo personal, quien a su vez es representado por el oferente como su apoderado. Exp. No. 1427/1995.

Mérida, Yucatán a 23 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2001.**

**VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ Y/O CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA Y/O REYMUNDO HERRERA CRUZ; IRMA DEL SOCORRO PUCH TZIU.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Carlos E. Cervera Marfil (a) Carlos Enrique Cervera Marfil, en contra de la última. Exp. No. 691/2000. Sentencia.

**SAID ESCALANTE BARBOSA; ELSY ACOSTA MORALES.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de Aquilino Arzate Santi-

báñez, en contra de la segunda. Exp. No. 802/2000.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; JORGE FRANCISCO DE JESUS PASOS ROMERO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como apoderados de Portatel del Sureste, S.A. de C.V., en contra del último. Exp. No. 737/2000.

**RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ PEÑA; JORGE A. CAUICH MAY Y MARICRUZ DIAZ CHAVEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 405/2000.

**LUIS HERRERA LEON Y/O JAVIER EDUARDO CANTO MEZQUITA Y/O ROBERTO MAC-SWINEY GONZALEZ; JUVENAL COBOS GOMEZ, RAMON TREJO ALPUCHE Y FERNANDO FRANCISCO FARFAN ESCALANTE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Ligia Loreto Lire Rubio, en contra de los tres últimos. Siendo Nicté-Ha Isabel Santamaría Colonia, cesionaria de los derechos y acciones que en este juicio competían a la señora Ligia Loreto Lire Rubio. Exp. No. 1178/92.

**VICTOR BOEHM GASQUE; ROBERTO GUEMEZ CASTILLO Y LINDA FATIMA BRITO Y CARRILLO (A) LINDA DEL ROSARIO DE FATIMA BRITO CARRILLO DE GUEMEZ (A) LINDA DEL ROSARIO DE FATIMA BRITO Y CARRILLO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Fondo de Garantía a la Pequeña Industria del Estado de Yucatán, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1097/97. Sentencia.

**JAVIER EDUARDO CANTO MEZQUITA Y/O LUIS HERRERA LEON; MARGARITA NAVIDAD Y MARGARITA GARCIA MATAMOROS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Ligia Loreto Lire Rubio, en contra de las dos últimas nombradas. Continuado por Ligia Loreto Lire Rubio por su propio y personal derecho. Siendo Jorge Alfonso Osorio Cetina, apoderado de la Delegación Número XII del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Exp. No. 359/92.

**JUAN JOSE PENICHE GONZALEZ Y MARTHA PATRICIA LOPEZ GARCIA, MARIA ELENA ANCONA TRAVA; GABRIEL CEBALLOS AGUILAR.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros y continuado por la tercera como apoderada de Eduardo Toledo García en contra del último nombrado. Exp. No. 2416/95.

**ERIC JOSE GRANJA RICALDE Y/O ABRAHAM ERMILIO REJON RODRIGUEZ Y/O CARLOS ENRIQUE ZAPATA GRANJA Y/O ALEJANDRO ANTONIO PONCE CAMARA Y/O ALFONSO GUZMAN LOSA Y/O ERIC JOSE GRANJA SOSA Y/O ESTEBAN CAMARA BOJORQUEZ; GABRIEL ISRAEL PEREZ CEBALLOS, MARIA DOLORES CEBALLOS ANCONA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los siete primeros nombrados como endosatarios en procuración de Freddy Ortiz Rodriguez en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1295/98.

**JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; VALDEZ CASTRO Y ASOCIADOS; SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, TAMBIEN CONOCIDA COMO VALDEZ CASTRO Y ASOC.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Portatel del Sureste, S.A. de C.V., en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 89/99.

**CARLOS JAVIER CAAMAL POLANCO Y/O LINO MAGOS ACEVEDO Y/O JULIO CESAR VAZQUEZ DAVILA; MANILIM, S.A. DE C.V., SAUL OY CHAN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros nombrados como apoderados generales para pleitos y cobranzas de Suzuki Motor del Sureste, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 503/2000.

**LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, MARIA JOSE ORTIZ RAMOS; GASPAS CHAN MONJE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración de Pablo Jesús Martínez Salazar en contra del tercer nombrado. Exp. No. 986/2000.

**VICENTE AUGUSTO CENTENO ARAGON Y/O EDWIN REY BLANCO RODRIGUEZ; ROSA MARIA GARCIA PALMA DE ORTEGA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de María Guadalupe Molina García, en contra de la última nombrada. Exp. No. 823/2000.

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS; AVENA RIVERO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CONTADOR PUBLICO FELIPE GENARO SOLIS ANCONA.-** Procedimiento especial mercantil de requerimiento y autorización de venta de la garantía prendaria promovido por el primero, como apoderado de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 549/2000.

**FIDEL PEREZ GARCIA, TERESA DE JESUS GONZALEZ GOMEZ, SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ; FERNANDO NICANOR GONZALEZ SOLIS.-** Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros, como apoderados de Fernando de la Cruz Garduño Arias, en contra del último nombrado. Exp. No. 871/2000.

**EULOGIO MAY KUK; MARIA EMILIANA CEN BAAS.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 7/2001.

**ELSY MARIA PACHECO GAMBOA; SILVERIO HUCHIM AKE Y MARGARITA ACOSTA CHAB.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera, como apoderada de Nara Sarai San Juan Pino, en contra de los dos últimos. Exp. No. 410/98.

**MARIA ARMIÑA NOEMI DZUL NAAL (A) HERMIÑA DZUL NAAL; CATALINA CANCHE.-** Juicio ordinario civil promovido por la primera, por su propio y personal derecho, en contra de la segunda. Exp. No. 1056/99.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ; ENRIQUE GONZALEZ PRIETO TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE ENRIQUE GONZALEZ PRIETO, VERONICA MARGARITA RIVERO MOLINA DE GONZALEZ, CORPORATIVO INMOBILIARIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., DALIDA ABOURJAIL Y DE ELJURE, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JOSE ENRIQUE GUTIERREZ LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL ESTADO, ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES DEL ESTADO, ABOGADO ROGER ALFREDO MENDEZ LARA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de la Institución Bancaria denominada Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, asimismo se le reconoce la legitimación procesal activa como actora en este juicio, en mérito del convenio de fusión celebrado por su representada como fusionante con la sociedad denominada Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fusionada en contra de los demás nombrados. Exp. No. 183/2001.

**JAIME RAFAEL SOLIS PUGA Y RAFAEL PUGA GARCIA; MARGARITA GIL RAMIREZ.-** Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros, con su carácter de nudo propietario y usufructuario respectivamente del predio número 705 de la calle 56 de esta ciudad, en contra de la última nombrada. Exp. No. 294/2000.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ; MARIO EMILIO GOMEZ LIZARRAGA Y MIGUEL CASTILLO MARTINEZ.-** Juicio ordinario civil

promovido por el primero, como apoderado de Global Currencies del Sureste, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 858/2000.

**MANUEL JOSEPH PEON ACEVEDO; WILMA OFELIA PEREZ CEBALLOS DE RICALDE, GRACILIANO LOPEZ CETINA, MARIA IMELDA LORIA ANDRADE Y LA NEGOCIACION DENOMINADA "EL RATON S".**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 343/97.

**YCELA DE JESUS ATALA ZAPATA (A) Y SELA DE JESUS ATALA ZAPATA; "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", MARCO ANTONIO REYNA MARTINEZ, LA SOCIEDAD DENOMINADA "GRUPO PROMOCIONAL INMOBILIARIO", S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR RAMON LOPEZ GUAL Y JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL, OSWALDO PONCE PEON, LOS NOTARIOS PUBLICOS: LUIS ALFONSO VERA ABAD, LUIS SILVEIRA CUEVAS Y ARTURO RENDON BOLIO, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, C. REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO Y C. DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera, en contra de la segunda, tercero, cuarta, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero nombrados. Siendo la segunda nombrada representada por su apoderado Máximo Javier García Sosa. Siendo Jorge Enrique Pérez Tinah, apoderado del mencionado Ponce Peón. Siendo Pedro Valentín Creus Gary, apoderado de la primera nombrada. Exp. No. 606/97.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES; JOSE REYNALDO CUELLAR CASTILLO Y MARIA LAURA ELOINA DELGADO RAMOS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero nombrado como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, continuado por el segundo, tercer y cuarto nombrado como apoderados de la referida Institución en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 1195/96.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; MIRNA GUADALUPE TEC PINTO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Eduardo José Cervera Gamboa como

apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda nombrada. Siendo postora y rematadora en este juicio Vilma Aracelly González Flores. Siendo Velia Teresa del Jesús Vega Peña, cesionaria de los derechos adquiridos en el remate que correspondían a Vilma Aracelly González Flores. Exp. No. 160/98.

**LUIS CARLOS FERNANDEZ CARRILLO; "TORRES MAYAS", S.A.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Siendo representada ésta por José Antonio Olazabal Echeandia. Exp. No. 924/95.

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; FELIPE MARTINEZ OSORIO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1257/97.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; DANIEL AUGUSTO AVILA MENA Y MARIA ELENA DELGADO MARTINEZ DE AVILA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1283/98.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; MARIA DEL CARMEN ESTRADA MARTINEZ Y MARIO ARMANDO RODRIGUEZ ARAGON.**- Juicio extraordinario hipotecario, promovido por el primero y continuado por Eugenia Maribel Canto Ancona, en su carácter de apoderada para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos. Siendo José Eduardo Navarrete Herrera, apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Exp. No. 1134/96.

**PERLA MARIBEL ARJONA KU; CARMEN ESTHER REYES VAZQUEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera, como apoderada de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de la segunda nombrada. Siendo Gilberto José Monforte Durán, postor y rematador en este juicio. Exp. No. 75/99.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; ARMANDO JAVIER HERRERA PEREZ Y DEANE ESTHER ANGULO MOGUEL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 53/98.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, JOSE ALFREDO CABALLERO CHAVARRIA, ROSA ILEANA AKE AGUILAR.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Eduardo José Cervera Gamboa, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo postora y rematadora Vilma Aracelly González Flores. Siendo Velia Teresa del Jesús Vega Peña, cesionaria de los derechos adquiridos en el remate que le correspondían a Vilma Aracelly González Flores. Exp. No. 1322/97.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, FELIPE ENRIQUE CHAN UC.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes, Multibanco Comermet, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 337/99.

**RAUL SALES TELLO; JOSE MIGUEL ESCALANTE ARCEO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Compareciendo en este juicio Luis Fernando Ibarra Camino, como apoderado de Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero. Exp. No. 1057/1998.

**MARIA LUISA BARTHELL ESCUDERO VIUDA DE RUBIO, ELMER EFRAIN LOPEZ BORGES Y CARLOS E. QUINTAL RUIZ.**- Juicio de interdicto de obra nueva promovido por la primera, por su propio y personal derecho y como apoderada de Enriqueta Aída Barthell Escudero viuda de Villegas, en contra de los dos últimos. Exp. No. 767/2000.

**MARIA MENDOZA FRANCO VIUDA DE FLORES, MARTHA PATRICIA CERVERA DE ROMERO.**- Interdicto de apeo y deslinde promovido por la primera, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1252/98.

**ZOILA MARIA GONGORA Y VAZQUEZ Y LOURDES BURGOS METRI.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del predio número 633-B de la calle 56 de esta ciudad. Exp. No. 296/2001.

**REYMUNDO LLANES UCAN.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 128/2001.

**CELIA MARIA GENNY ALPUCHE HERRERA, ROBIN HUMBERTO MILLAN HEITZ Y**

**LILIA CANDELARIA FERNANDEZ VARGAS DE MILAN.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del 119 de la calle 9 de la colonia San Antonio Cinta de esta ciudad. Exp. No. 281/2001.

**ALEJANDRO HUMBERTO OSORIO.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 475/2000.

**OMAR ADRIAN VERA LOPEZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 151/2001.

**FELIX MANUEL FRANCISCO RUIZ GOMEZ Y MARICARMEN RODRIGUEZ GOMEZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega de los números 64 de la calle tres de la colonia Dolores Patrón de esta ciudad. Exp. No. 282/2001.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, LORENZO DE JESUS MEDINA ACEVEDO Y ESTELA GONZALEZ FERNANDEZ.**- Un cuaderno de prueba testimonial de los C.C. Carlos Herrera López y Julio Lara Trejo, respectivamente y un cuaderno de prueba pericial contable, ofrecidos por Carlos Julián Rodríguez Loeza, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Carlos Julián Rodríguez Loeza, apoderado del segundo nombrado. Exp. No. 981/2000.

**WILMER SAUL HERRERA CHI ALIAS WILMER SAUL HERRERA; FELIPE CHI LOPEZ, ISIDRO CHI LOPEZ, CONCEPCION CHI LOPEZ, FERNANDO CHI LOPEZ, RAMIRO CHI LOPEZ Y ROSALIA CAAMAL.**- Seis cuadernos de prueba de confesión de los señores Felipe Chí López, Isidro Chí López, Concepción Chí López, Fernando Chí López, Ramiro Chí López y Rosalía Caamal, respectivamente, ofrecidas por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 651/2000.

**CARLOS SATUR CEBALLOS TRACONIS Y VENANCIO CANTON VALENZUELA; CARMEN NOVELO DIAZ.**- Un cuaderno de prueba instrumental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el segundo en los autos del juicio ejecutivo mer-

cantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Miriam Gabriela Martínez Esquiliano en contra de la última nombrada. Exp. No. 835/97.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ Y ARLENE MARY GUGINO GUITIAN.**- Dos cuadernos de pruebas de reconocimiento e inspección judicial y un cuaderno de prueba pericial contable, ofrecidos por el segundo en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accijal, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1197/96.

**JAIME RAFAEL SOLIS PUGA, RAFAEL PUGA GARCIA, MARGARITA GIL RAMIREZ.**- Un cuaderno de prueba testimonial de los C.C., Elena Pinelo, Mateo Cervantes y Felipe Morales Arjona. Respectivamente, ofrecidos por los dos primeros, en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros, con su carácter de nudo propietario y usufructuario, respectivamente del predio número 705 de la calle 56 de esta ciudad en contra de la última nombrada. Exp. No. 294/2000.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ; MARIO EMILIO GOMEZ LIZARRAGA Y MIGUEL CASTILLO MARTINEZ.**- Dos cuadernos de prueba de confesión del segundo y último nombrados, ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de Global Currencies del Sureste, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 858/2000.

**HUMBERTO ARCE CASARES, MOAL CORPORATIVO, S.A. DE C.V. Y ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ.**- Un cuaderno de prueba pericial contable, ofrecido por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Multibanco Comermex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo representada la segunda nombrada por Allan Fernando Molina Alvarez. Exp. No. 35/95.

**JAIME J. ESQUER RUIZ, JESUS SERGIO MORENO GONZALEZ Y FRANCISCO JAVIER ZAMANILLO CERVANTES; AMIRA DIAZ DE ROCHE.**- Un cuaderno de pruebas que contiene: una prueba de confesión de la última, por conducto de su tutor Diana Eugenia Roche Díaz, dos pruebas instrumental pública y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primer nombrado; un cuaderno de prueba documental privada ofrecido por María Saharai Pérez Rangel, así como también un cuaderno de prueba pericial, un cuaderno de

prueba pericial documentoscópica y grafoscópica, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecidos por Diana Eugenia Roche Díaz, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, nombrados como apoderados de Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste, en contra de la última, siendo representada por ésta por su tutor interino Diana Eugenia Roche Díaz. Siendo Guillermo Emiliano Ahedo de Anda y María Saharai Pérez Rangel, apoderados del Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste. Exp. No. 439/2000. Autos de fecha 17 de abril del año dos mil uno.

Mérida, Yucatán a 23 de abril del año 2001.

El Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**JUAN JOSE GOMEZ BALAM; FERNANDO JOSE CORTES AYALA, MARISSA DE LOURDES GAMBOA ORTIZ, MARIA FERNANDA CORTES GAMBOA, FERNANDO JOSE CORTES GAMBOA Y MAURICIO CORTES GAMBOA.**- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V., en contra de los demás nombrados, los tres últimos representados por su madre la señora Marissa de Lourdes Gamboa Ortiz. Exp. No. 174/01. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, JORGE ENRIQUE PAREDES SOBERANIS.**- Cuaderno de varias pruebas que contiene: una prueba de confesión a cargo del último nombrado, seis pruebas documentales públicas y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros nombrados como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero en contra del último nombrado. Exp. No. 566/00. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

Mérida, Yucatán a 23 de abril del año 2001.

La Actuaría.

Licda. Virginia Caamal Peniche.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE  
2001.**

**MANUEL JESUS GRUINTAL G. CANTON,  
UNION DE EJIDOS AGROPORCINOS DEL  
MAYAB DE R.I. ALIAS UNION DE EJIDOS DE  
PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUS-  
TRIAL CORPORATIVO AGROPORCINO DEL  
MAYAB DE R.I., IDELFONSO GALAZ DU-  
RAN.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por  
el primero como endosatarios en procuración  
del segundo en contra del último. Auto de fecha  
18 de abril del 2001.

**GABRIEL RENAN RAMAYO DUARTE, MI-  
GUEL ANGEL RAMAYO ALDAZ, MARTHA  
EUGENIA RAMAYO ALDAZ, ROBERTO  
GARCIA LOPEZ, ALFREDO JESUS MOGUEL  
DORANTES, WILMA PEREZ GONGORA.-**  
Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres  
primeros como endosatarios en procuración del  
cuarto en contra de los últimos.

**ROGER JESUS GOMEZ PAVIA, MERCE-  
DES G. SOLIS BORGES ALIAS MERCEDES  
GERTRUDIS SOLIS BORGES.-** Juicio ejecutivo  
mercantil promovido por el primero en contra de  
la segunda.

**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BAN-  
CO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-  
CION DE BANCA MULTIPLE, LITE HOUSE,  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-  
BLE, JUAN E. CAMARA SOLIS.-** Juicio ejecu-  
tivo mercantil promovido por el primero como  
apoderado de la segunda en contra de los últi-  
mos. Siendo el último Administrador Unico y  
representante legal de la tercera.

**JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA,  
MARIA CLAUDIA DAVILA GONZALEZ ARA-  
CELI SILVA GONZALEZ ALIAS ARACELY  
SILVA GONZALEZ ALIAS ARACELLY SILVA  
GONZALEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promo-  
vido por el primero como endosatario en procu-  
ración de la segunda en contra de la última.

**OSMIN LADISLAO MAY OSORIO, MARIO  
RODRIGO TURRIZA CANCHE, JUAN MIGUEL  
BUENFIL MARTIN.-** Juicio ejecutivo mercantil  
promovido por el primero como endosatario en  
procuración del segundo en contra del último.

**CARLOS CHABLE CONTRERAS, ARMAN-  
DO TELLO DOMINGUEZ, EDMUNDO ALZINA  
CAMPOS, ROSINA CERVANTES MEJIA.-**  
Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos  
primeros como endosatarios en procuración del  
tercero en contra de la última nombrada. Auto y  
sentencia definitiva de fecha 2 de abril del 2001.

**ALBERTO JOSE EK CANCHE, PODER  
EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATAN,  
JORGE GABRIEL LOPEZ ESCAMILLA, SU-  
SANO LOPEZ KANTUN.-** Juicio ejecutivo mer-  
cantil promovido por el primero como apoderado  
de la segunda en contra de los dos últimos.

**CARLOS MANUEL CAUOH ZALDIVAR,  
BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-  
CION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINAN-  
CIERO ASEMEX-BANPAIS, RODOLFO GIL-  
BERTO ORTEGON BAEZA, MERLENE CA-  
MARA COSGAYA.-** Juicio ejecutivo mercantil  
promovido por el primero como apoderado de la  
segunda en contra de los demás mencionados.  
Siendo Mario Alberto Bolio Granja apoderado de  
Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima,  
Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero  
Banorte como fusionante de Banpais, Sociedad  
Anónima, Institución de Banca Múltiple, como  
fusionada.

**JOSE FRANCISCO POOT MUGARTE, TE-  
RESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE,  
JOSE LUIS TAMAY PETUL, ROGER ENRI-  
QUE JIMENEZ CARRILLO, GILBERTO  
MUKUL SUAREZ Y LUIS GERMAN CARRI-  
LLO VALDEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil pro-  
movido por los tres primeros como endosatarios  
en procuración del cuarto en contra de los últi-  
mos nombrados.

**JOSEFINA AYIL ORTEGON, JOSE OLEGA-  
RIO UC LOPEZ, GUILLERMO GUSTAVO BRI-  
CEÑO VAZQUEZ, LEONEL VALENZUELA  
MOSQUEDA, MARIO ENRIQUE BACAB CA-  
NUL, MARGARITA DE JESUS SANTANA  
CETINA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido  
por los tres primeros como endosatarios en  
procuración del cuarto en contra de los últimos.

**JUAN JOSE CARDEÑA MANZANERO Y/O  
VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, PEDRO  
PABLO MORENO POOL, MILTON EDUARDO  
CANTO PASOS, CANTO DISTRIBUIDORA,  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-  
BLE; FARMACIA DE PRIMERA 66, DISTRI-  
BUIDORA DE PRIMERA, SOCIEDAD ANONI-  
MA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo  
mercantil promovido por los cuatro primeros  
como apoderados de la quinta nombrada en  
contra de la última nombrada. Siendo Carlos  
Armando Pool Teh apoderado de la última nom-  
brada.

**YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, BANCA  
SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION  
DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO  
SERFIN, AUTOMOTRIZ ISLA DEL CARMEN,  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-  
BLE, OMAR GASTON DIAZ CASTELLANOS.-**  
Juicio ejecutivo mercantil promovido por el pri-  
mero como apoderado de la segunda en contra

de la tercera siendo ésta representada por el último y en contra de éste en lo personal. Siendo Zorayda Azucena Sánchez López apoderada de Inverfam, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, siendo la citada sociedad, rematadora cesionaria de todos los derechos que en este juicio correspondían a Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Siendo Eric José Granja Ricalde apoderado de la segunda. Auto de fecha 17 de abril del 2001.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ROCHE DIAZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Siendo Allan Fernando Molina Alvarez apoderado del demandado siendo Manuel Catzín Arévalo apoderado del demandado. Auto de fecha 17 de abril del 2001.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ROBERTO CASTRO BARBUDO, MARIA DE LOS ANGELES TZEC MARTINEZ DE CASTRO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos.

**MIGUEL ANGEL CEBALLOS CEBALLOS, GILDA YOLANDA BURGOS CONCHA, PEDRO PABLO SAUMA NOVELO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de los últimos.

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO, AIDA MARIA REYES MAGAÑA, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA Y LUDY RUDY JULY NOVELO BAEZA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos.

**IVAN CERVERA JUANES, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, BLANCA CABRALES SALAZAR.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada. Siendo Jorge Enrique Monsreal Rodríguez, apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo actualmente Carlos Tomás Goff Rodríguez, apodera-

do de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo la señorita Erika Alejandra Perera Pacheco rematadora en los autos del presente juicio.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ARMIN CARRILLO TERRATS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera.

**LUIS ANTONIO CERVERA AGUIRRE, EMILIO HERNANDEZ GARRIDO GANEM, ILEANA LETICIA SALAZAR IRABIEN.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de los últimos nombrados.

**MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CON FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE DE LORET DE MOLA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Jorge Adolfo López Cortés y Jorge Enrique Pérez Tinah, apoderados del tercero y el citado Pérez Tinah además apoderado de la última. Cuaderno de excepciones.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, MARTIN VALERIO AGUILAR VIDAL, NELLY ESTHER ORTEGA ZALDIVAR.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

**JORGE OMAR FAJARDO PEREZ Y/O CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, ANA LAURA LUJAN DIAZ.**- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la última nombrada. Siendo el Contador Público Eduardo José Luján Díaz apoderado de Ana Laura Luján Díaz.

**TEODORA TORRES Y GARCIA ALIAS TEODORA TORRES GARCIA, ELIEZER TO-**

**RRES, OLIVIA TORRES.-** Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de la última nombrada.

**MIGUEL ANGEL MONTERO GOMEZ, LICENCIADA BEATRIZ MONTERO GOMEZ, GABRIELA ESTHER MONTERO GOMEZ, DEYVI GABRIEL MONTERO GOMEZ, NOEMA BERNARDA CANTO Y PECH, MAURIEL ELISET DEL ROSARIO MONTERO CANTO.-** Juicio ordinario civil promovido por los cuatro primeros en contra de los últimos mencionados.

**ANTONIO BERNANRDO BADUY MOSCOSO, OBED AGUILEO IX MANRIQUE, MARIA DEL SOCORRO MANRIQUE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del departamento marcado convencionalmente con el número uno del predio número 356 de la calle 7 de la colonia García Ginerés (San Damián) de esta ciudad.

**PANFILO HERNANDEZ MENDOZA.-** Diligencias de información judicial promovido por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad, el extravío de la factura original de un vehículo que asegura es de su propiedad.

**VILMA MILENA CASARES ORTIZ DE PACHECO, JOSE MANUEL CEH CASTILLO, JOSE JUAN CRUZ AKE, NOTARIO PUBLICO ABOGADO GUSTAVO MONFORTE LUJAN NUMERO CUARENTA Y OCHO DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.-** Un cuaderno de prueba de confesión, cuatro documentales públicas y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Un cuaderno de prueba pericial y un cuaderno de pruebas que contiene: once documentales públicas, una como copia fotostática y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por la primera en los autos del mencionado juicio. Ocho autos de fechas 19 de abril del 2001.

**MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, GEORGINA DIAZ YZA, MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDEMO CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA DE**

**CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ENRIQUE CHAVEZ ACOSTA, CARMEN GUADALUPE MOLGORA ROSADO, FRANCISCO ACOSTA MORALES.-** Cuatro cuadernos de pruebas de confesiones ofrecidos dos por el sexto y dos por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados la cuarta nombrada en contra de la quinta nombrada representada por su Administrador Unico el sexto en contra de éste en lo personal y de los últimos nombrados.

**MANUEL ALBERTO LOPEZ AVILA, MARIA DE JESUS PEREZ PRECIAT, PERLA RUBY DE JESUS, DULCE MARIA DEL CARMEN Y MARIA ELENA MORALES PEREZ.-** Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de las últimas. Auto de fecha 18 de abril del 2001.

**MARIA JOSEFINA TAMAYO Y MILAN, ESTHER TAMAYO MILAN, MARIO E. MONTEJO PEREZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MERIDA, DIRECTORA DEL CATASTRO DEL ESTADO DE YUCATAN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecidos por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 16 de abril del 2001.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, GUSTAVO FRANCISCO DEL CARMEN FERRER VARGAS.-** Dos cuadernos de pruebas testimoniales ofrecidos por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Dos autos de fechas 19 de abril del 2001.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SEBASTIAN CARLOS GALVAN ANAYA.-** Un cuaderno de prueba pericial contable y un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por

María Elena López Serrano de Galván en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Siendo la oferente apoderada del demandado. Dos autos de fechas 19 de abril del 2001.

**ELIAS ABELARDO AMARO VILLAMIL, JOAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL, CARLOS BOLIO ANCONA, LUIS HERNAN LOPEZ MUÑOZ ALIAS LUIS LOPEZ MUÑOZ.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el último en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros nombrados en contra del tercero. Siendo el cuarto apoderado del tercero.

**LEOPOLDO ABEL PAREDES GONGORA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el oferente en contra de la segunda mencionada. Siendo Alejandro Fleites Maldonado apoderado de la segunda mencionada.

Mérida, Yucatán a 23 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**VILMA MILENA CASARES ORTIZ DE PACHECO, JOSE MANUEL CEH CASTILLO, JOSE JUAN CRUZ AKE, NOTARIO PUBLICO ABOGADO GUSTAVO MONFORTE LUJAN NUMERO CUARENTA Y OCHO DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.**- Un cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecido por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 20 de abril del 2001.

Mérida, Yucatán a 23 de abril del 2001.

El C. Actuario.

Licenciado en Derecho  
José Luis Ortiz Mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2001.**

**VICTOR ROMAN RISOS PECH Y CARLOS LOPEZ VAZQUEZ.**- Juicio ejecutivo civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

**ANGELICA LARES CARDOZO O ANGELICA DEL RUBY LARES CARDOSO, ALI CHARUF NAVARRETE Y "CORPORACION DIVISION AMERICAN PRODUCTS EXPORTATION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo, en contra de la última nombrada. Sentencia definitiva de fecha dieciséis de abril del año dos mil uno.

**JOSE MANUEL GOMEZ DURAN, JORGE RIVERO EVIA, JUAN GABRIEL MAY MAY, SERGIO DESFASSIAUX VERGARA Y BEATRIZ ADORNO MENDEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra de la última nombrada.

**BALTAZAR JORGE RAMIREZ BLANCO, "VEHICULOS Y REFACCIONES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUILLERMO ARMANDO MALPIKA MILKE, "CHS ELECTRONICS MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "MERISEL MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "COM TRACK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FREDDY AURELIO BARRERA, SALAZAR Y ARACELLY ESPERANZA CASTILLO CAUICH.**- Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero como apoderado legal de la cuarta, en contra de los demás nombrados, interviniendo el sexto además como representante legal de la quinta. Sentencia definitiva.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, GABRIEL RICARDO ZENTELLA GONZALEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario

promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

**EDWIN NOE GARCIA BAEZA, MARIA LUISA ROSADO SABIDO, JUVENCIO SOSA CHACON, MANUEL ROSENDO CARRILLO CANUL, MARIA A. LIZAMA LIZAMA Y LIGIA CARRILLO CANUL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los tres últimos nombrados.

**HERNAN JESUS VEGA RAFFUL, REYNA MARIA BUDIP ANCONA, JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES, GILMER JESUS NAVARRETE SANCHEZ, MANUELA DE JESUS CASTAÑEDA LLANEZ DE CAMACHO, FELIPA NERY CAAMAL Y JOSE ROMAN COHUO CAAMAL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el séptimo además como representante común de la parte demandada e interviniendo la ciudadana María del Carmen Torres Alejandro como rematadora del bien inmueble embargados en autos.

**RICARDO ARTURO HERRERA MENDEZ, PAULA MERCEDES BASTO POOL, VILMA CAMACHO QUIJANO, SANTOS EUGENIO MORALES SOLIS Y ELSY MARIA GONZALEZ SANCHEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera y continuado actualmente por ésta por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados.

**LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, DIDIA MONTENEGRO MADERA, SILVIA RUIZ EUAN, "CONFA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO Y MARIA DE LOURDES GONGORA SOSA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la última nombrada.

**FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA Y WILSON EUSEBIO CARVAJAL CAAMAL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

**JOSE LUIS CARRILLO REYES, WILBERTH JUAN VAZQUEZ CASTILLO Y MANUEL FAJARDO CANUL O MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado.

**EMILIO FARFAN MEX, EMILIO FARFAN CUEVAS, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, LUIS ENRIQUE AZARCOYA PAOLI ALIAS LUIS AZARCOYA PAOLI, "LAMINAS, MADERA Y METALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "MATERIALES SU CASA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los tres últimos nombrados; interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada y ostentándose representante legal de la quinta y sexta; interviniendo el señor Carlos Alberto Vivas Tejero como apoderado legal del ciudadano Armando José Alvarez Vales, siendo éste rematador de uno de los bienes inmuebles embargados en autos, y actualmente representado por el señor Pablo Manuel Romero Santoyo como su apoderado legal.

**GONZALO GONZALEZ GAMBOA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA DEL PAIS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL JOSE PONCE CAPETILLO Y ENRIQUE ROGER PONCE CAPETILLO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como Gerente General de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el cuarto además como representante legal de la tercera, e interviniendo el señor Carlos Herrera Albertos como cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían a la persona moral actora mencionada en segundo término.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALFONSO JOSE HERNANDEZ ALBERTOS Y BEATRIZ EUGENIA GARCIA BECIL DE HERNANDEZ O BEATRIZ EUGENIA GARCIA BECIL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, RICARDO HUMBERTO DEL JESUS BASTARRACHEA SOSA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROSSI OLIVIA FARAH LARA DE IRAZOQUI ALIAS ROSSI OLIVIA FARAH LARA DE IRAZOQUI Y CESAR FRANCISCO IRAZOQUI GALAVIZ.**- Juicio

extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y, continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.

**LUIS ANGEL CONDE MEDINA Y JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

**FRANCISCO JAVIER NAVARRETE BARRERA Y JOSE JUAN DIEGO ARCILA SOSA O JUAN DIEGO ARCILA SOSA.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

**JORGE ENRIQUE MILLET GRANIEL, JORGE CARLOS RODRIGUEZ ONTIVEROS Y SAUL ERASMO BRAGA MARFIL.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la sucesión del segundo, representada por el tercero como su Interventor judicial.

**GERONIDES ORDOÑEZ ALCOCER, JOSE RAFAEL DE REGIL Y ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN DE REGIL Y ESPINOSA DE MOLINA, PEDRO MANUEL DE REGIL Y ESPINOSA, MARIO MOLINA CHAUVET, MARIO JOSE MOLINA MENDEZ, ABOGADO FERNANDO A. CASTILLA CENTENO O FERNANDO ANTONIO CASTILLA CENTENO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO Y REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO O REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados, interviniendo el quinto como heredero del sexto. Un auto de fecha seis, diverso auto de fecha dieciocho, ambos del mes de abril de dos mil uno.

**CESAR AUGUSTO SANSORES MARIN Y "CERVECERIA YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA, "CERVECERIA YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada, siendo ésta representada por el señor Pablo M. Moreno Santoyo como su apoderado legal; interviniendo actualmente el señor Orlando Cervera Cooper como apoderado legal de la propia segunda.

**MARIO ALBERTO CASARES PONCE, LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, OS-**

**WALDO PONCE PEON, MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON Y JULIA PONCE PEON DE CASARES.-** Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como apoderado legal del tercero, en contra de los dos últimos nombrados.

**ANTONIO RENAN GONGORA AVILA, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE DE JESUS SOSA ORDOÑEZ Y MIREYA POSADAS ERAZO.-** Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado legal de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados.

**ZOEMY GUADALUPE PACHECO PEREZ, ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA, MITZI ROXANA ROSADO PARRA Y ROBERTO LUIS PEREDA MADRUGA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número doscientos tres de la calle cincuenta y siete del fraccionamiento Francisco de Montejo, de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

**JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, "CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PENINSULARES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ROMAN INFANTE TABLADA O MARIO RAMON INFANTE TABLADA Y MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA.-** Expedientillo formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el primero en contra de la sentencia definitiva dictada en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por el apelante como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y JOSE DEL CARMAN VALDEZ AKE.-** Expedientillo formado con motivo del incidente de falta de personalidad interpuesto por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del incidentista.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA,**

**MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, LIZBETH GABRIELA CAMPOS MENDEZ.**- Expedientillo formado con el oficio girado por la Secretaria Primera del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al juicio de amparo promovido por la última en contra de la sentencia de fecha siete de marzo del año en curso, dictada en el toca formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la amparista en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo y tercero todos como apoderados legales cuarta en contra de la mencionada apelante. Auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil uno.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ALBERTO DEL RIO LEAL Y MARIA EUGENIA MEDINA PEREZ ALIAS MARIA EUGENIA JOSE DEL SOCORRO MEDINA PEREZ.**- Dos diversos cuadernos de pruebas periciales contables, ofrecidas por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el oferente como apoderado legal de la propia parte demandada.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARMEN MARIA GAMBOA ESTRELLA DE MOLINA O CARMEN MARIA GAMBOA DE MOLINA, JULIO MOLINA CEBALLOS, JULIO DAVID MOLINA GAMBOA, MARIA DEL CARMEN MOLINA GAMBOA DE FERRARA Y ALEJANDRO MOLINA GAMBOA.**- Cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecida por el cuarto y el señor Carlos Noh Loria en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás nombrados; interviniendo el propio cuarto además como apoderado legal de la tercera y el segundo de los oferentes como apoderado legal del quinto, sexto y séptimo.

**FERNANDO HUMBERTO SEGOVIA SARLAT Y MARIE IVONNE LIZARRAGA MEDINA.**- Cuaderno de prueba de confesión a cargo de la segunda, ofrecida por el primero en los autos

del juicio ordinario civil promovido por el oferente por su propio y personal derecho, en contra de la absolvente. Auto de fecha dos de abril del año dos mil uno.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ROBERTO ESCALANTE MAC-GREGOR O ROBERTO ESCALANTE MAC GREGOR.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado.

Mérida, Yucatán, a 23 de abril del 2001.

El Actuario.

Licenciado Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2001.**

**ALBERTO CASTELLANOS CANTILLO, JOSE MARIA PALOMEQUE COSGAYA, WILBERTH ORLANDO LIZARRAGA CASTELLANOS, JORGE CANDILA ESPINOSA, NOTARIO PUBLICO ABOGADO ANTONIO BOLAÑOS PARRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y OCHO DEL ESTADO; DEL NOTARIO PUBLICO ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO; DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DE LA DIRECTORA GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO; DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA; DE LA UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DEL NOTARIO PUBLICO ABOGADO HERNAN CETINA ALBERTOS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES DEL ESTADO.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general judicial del segundo y el tercero en contra de los demás. Siendo los Licenciados en Derecho, Eduardo Alfonso Preciat Arrocha y Rosana Morcillo Herrera apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución

de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin y de la Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, respectivamente. Siendo las Licenciadas en Derecho Claudia Patricia Pérez Silveira y María del Carmen Baltazar Arceo apoderadas generales de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, Dirección Fiduciaria. Auto de fecha 23 de marzo de 2001. Exp. Núm. 681/99.

**ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE, MARIANA RODRIGUEZ HERRERA, ARIEL CANTON CONTRERAS, ENRIQUE NIQUETE CERVERA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último. Exp. Núm. 204/2001.

**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JUAN MANUEL SANCHEZ ORTEGA Y TERESITA**

**DEL SOCORRO HERRERA GAMBOA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 877/2000.

**LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR, JOAQUIN HUMBERTO AVILA DURAN.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 528/99.

**PORFIRIO BENITEZ NOVELO.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. Núm. 962/2000.

**FELIPE DE JESUS BURGOS GONZALEZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad, ciertos hechos. Exp. Núm. 785/99.

**FERNANDO PALMA TRUJEQUE, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES, HOY BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS, JOSE RENAN ARJONA CUSI.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo Guillermo Jesús Mena Salazar y/o Pedro Pablo Ceballos Mijangos, apoderados de la segunda. Siendo en la actualidad José Luis Rosado Contreras, apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como fusionante de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís. Exp. Núm. 2514/1994.

**CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, CANDILA EXPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE CANDILA ESPINOSA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de los demás. Siendo el cuarto nombrado representante legal de la tercera nombrada. Siendo los ciudadanos Mario Alberto Bolio Delgado y/o Vicente Armin Peraza Ramírez apoderados generales para pleitos y cobranzas de la segunda nombrada. Exp. Núm. 1501/1996.

**JORGE ADAN COCOM SANTANA, DIDIER EFREN MEDINA AVILA, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO ARCILA PATRON ALIAS ROBERTO IVAN ARCILA PATRON.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último citado. Exp. No. 105/2001.

**JUAN ROSADO TREJO, OLGA ESTHER JIMENEZ MENDEZ, LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Exp. Núm. 186/2001.

**MARIA DEL ROSARIO MOO MATOS.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, ciertos hechos. Exp. Núm. 852/2000.

**RENI ROSENDO PUCH CASTRO.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. Núm. 892/2000.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA; JOSE FERNANDO HEREDIA SIERRA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra del último. Siendo el primero también conocido como Carlos T. Goff Rodríguez. Exp. No. 1183/97.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE FRANCISCO RICALDE VIRGILIO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en

contra del último, siendo el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez, apoderado general de la citada segunda. Exp. Núm. 778/99.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARIA DEL CARMEN FLEITES BRAGA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado general para pleitos y cobranzas del tercero en contra de la última. Exp. Núm. 1150/96.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA; "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA; JORGE ARMANDO GONZALEZ VILLALOBOS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. Núm. 131/98.

**STEPHEN URBINA AZNAR Y/O STEPHEN URBINA RODRIGUEZ, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ, MARIA LUISA DEL PERPETUO SOCORRO LEAL FRANCO, GABRIELA C. ORTIZ DORANTES ALIAS GABRIELA CAROLINA ORTIZ DORANTES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de las demás. Exp. Núm. 004/2001.

**GABRIELA PIA ESCALANTE DE RIVAS, HUMBERTO MARTIN EROSA RIVANEYRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO, ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO DE MERIDA; COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO; CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, siendo el octavo y la novena apoderados de la séptima, siendo Allan Fernando Molina Alvarez, Carlos Esteban Noh Loria, Manuel Catzín Arévalo, Raúl Vallado Molina, José Eligio Medina Rivero apoderados del segundo. Siendo Jorge Gerardo Rivas Rosado apoderado general de la primera. Cuaderno relativo a la falta de personalidad opuesta por Manuel Catzín Arévalo en dicho juicio. Resolución de fecha 18 de abril de 2001. Exp. Núm. 530/2000.

**GLORIA VELAZQUEZ ALDANA.**- Diligencias de consignación promovidas por la primera a favor de "Construcciones y Remodelaciones Peninsulares del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo también conocido como Gloria Velásquez Aldana. Siendo el Licenciado José Desiderio Salazar Díaz apoderado legal de la persona moral antes indicada. Auto de fecha 18 de abril de 2001. Exp. No. 858/99.

**SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "POSADA PENSIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS REYES PEREZ, SILVIA FELIPA GOMEZ DELGADO DE REYES; CARLOS JOSE PENICHE PEREZ, VICTOR MANUEL SANTANA PEREZ, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, NANCY EVELYN LOPEZ MENESES; RICARDO DIAZ CANTU, MACARIO ERNESTO LOPEZ ARANDA, ROSA ALICIA MENESES MARFIL, LINIVERSY LOPEZ MENESES, ROSALBA MANUELA LOPEZ MENESES Y CARLOS ALBERTO LOPEZ MENESES.**- Juicio ordinario civil promovido por el quinto y sexto en contra de la tercera representada por sus apoderados el séptimo y octavo; continuado por el noveno como apoderado de la tercera, acumulado al juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de la cuarta, quinto y sexta, siendo el quinto Presidente del Consejo de Administración de la cuarta. Siendo Nancy Evelyn López Meneses Presidenta del Consejo de Administración de la cuarta. Siendo el décimo segundo, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décimo sexto cesionarios de acciones y derechos procesales que correspondían a la tercera. Y el décimo primero como apoderado de dichos cesionarios. Auto de fecha 18 de abril de 2001. Exp. No. 67/1997.

**LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EUGENIA MARIBEL CANTO ANCONA, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, FEDERICO NAAL DZUL, ELOISA MAY CANUL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera continuado por la cuarta y actualmente por el quinto en contra de los dos últimos. Auto de fecha 18 de abril de 2001. Exp. No. 1214/1996.

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O ANILU DEL CARMEN DOMINGUEZ LOPEZ, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS, AGROINDUSTRIA SOLAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO SOLIS MENEZDEZ Y JOSE ENRIQUE ARISTI ARCILA, ESTACIONAMIENTOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO SOLIS ANCONA.**- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecida por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera y en contra de la cuarta representada por su Presidenta y Secretario de su Consejo de Administración quienes son respectivamente el quinto y sexto nombrados y en contra de la séptima representada por su Administrador Unico quien es el octavo, siendo el quinto representante legal de Grupo Agroindustrial y Alcohólico de México, S.A. de C.V., empresa fusionante de la citada cuarta, Agroindustria Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable, teniendo ésta última el carácter de fusionada. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado general para pleitos y cobranzas de Grupo Agroindustrial y Alcohólico de México, S.A. de C.V., empresa fusionante de Agroindustria Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable teniendo ésta última el carácter de fusionada. Auto de fecha 18 de abril de 2001. Exp. No. 1296/96.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ROCHE DIAZ, ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ.**- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por Carlos Noh Loria en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo en contra del tercero, siendo el último nombrado apoderado general para pleitos y cobranzas del citado tercero y siendo el oferente apoderado del tercer nombrado. Exp. No. 668/1996.

**IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX", S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., (BACSA), CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO,**

**MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.**- Noveno cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecida por el séptimo, décimo cuaderno de prueba pericial ofrecida por el noveno, en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y la octava siendo el séptimo apoderado general de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Autos de fechas 20 de abril de cada cuaderno. Exp. No. 827/2000.

**HENRY PABLO SILVEIRA GRUINAL, GLADYS GUADALUPE VAZQUEZ PEREZ DE SILVEIRA ALIAS GLADYS GUADALUPE VAZQUEZ PEREZ, JOSE ALFREDO VAZQUEZ PEREZ, TERESA DE JESUS GONGORA CAHUM.**- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general para asuntos judiciales, pleitos y cobranzas y actos de administración de la segunda y tercera en contra del último. Siendo la cuarta también conocida como Teresa de Jesús Góngora Cajún. Auto de fecha 20 de abril de 2001. Exp. No. 950/1999.

Mérida, Yucatán a 23 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**GABRIELA PIA ESCALANTE DE RIVAS, HUMBERTO MARTIN EROSA RIVADENEYRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO, ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DE ESTE MUNICIPIO DE MERIDA; COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO; CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo, siendo el octavo y la novena apoderados de la séptima, siendo Allan Fernando Molina Alvarez, Carlos Esteban Noh Loria, Manuel Catzín Arévalo, Raúl Vallado Molina, José Eligio Medina Rivero

apoderados del segundo. Siendo Jorge Gerardo Rivas Rosado apoderado general de la primera. Auto de fecha 17 de abril de 2001. Exp. No. 530/2000.

**FRANCISCO CATZIN Y EK, LUISA PATRICIA CASTRO GONZALEZ, FLORA ESCALANTE NOVELO, BANCO B.C.H., SOCIEDAD ANONIMA ANTES, AHORA, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, RUBY DEL RIO LEAL, GUILLERMO DEL RIO MINEYA, ALIAS, GUILLERMO DEL RIO MINAYA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración conjunta o indistintamente unos de los otros de la cuarta nombrada en contra de los dos últimos. Siendo la Licenciada Yaneth Antonia Avilés Burgos apoderada legal de la citada Institución Bancaria. Auto de fecha 16 de abril de 2001. Exp. No. 285/93.

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, WILLIAM VAZQUEZ FLOTA, MANUEL JESUS LARA CARRILLO, MARTHA MARLENE PERERA PUC, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MARIA ISABEL FLORES ACOSTA, ELIAS CURI ALCOCER, ALIAS ELIAS ABRAN CURI ALCOCER.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración conjunta o indistintamente unos de los otros de la quinta nombrada en contra de los demás. Siendo el primero apoderado general de la citada Institución Bancaria. Auto de fecha 11 de abril de 2001. Exp. No. 1352/95.

Mérida, Yucatán, a 23 de abril de 2001.

El Ciudadano Actuario.

Licenciado en Derecho  
David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**OSCAR ELIAS CHI CATZIN, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO MAURICIO GONGORA ALVAREZ.-** Dos pruebas periciales contables ofrecidas por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 1425/97. Auto de fecha 19 de abril del 2001.

Mérida, Yucatán a 23 de abril de 2001.

La Actuaría.

Licenciada Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2001.**

**GLADIS MARGARITA SOSA PEREZ ALIAS GLADYS MARGARITA SOSA PEREZ Y AMILCAR RENAN ALONZO MARRUFO.-** Expediente relativo a diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 11 de abril del año 2001.

**WILMA NOEMI MENDEZ VALLADO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo y a cargo del señor Marco Aurelio Alarcón Santiesteban. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**SUSANO MORENO GOMEZ, CON SU CARACTER DE APODERADO DEL SEÑOR ENRIQUE JOSE MORENO SANCHEZ, RECONOCIDO EN AUTOS Y ERIKA CONCEPCION LOMELI ARROYO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero con su mencionado carácter, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor del menor Moisés Enrique de Jesús Moreno Lomeli, representado por la tercera citada. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**MARIA CECILIA DEL SOCORRO LOPEZ PRECIAT Y JAVIER MANUEL NIQUETE CERVERA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**ARIEL JESUS CHAVARRIA TORRES Y JULIA ESTHER MAY TAMAYO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

**GREGORIO FIDEL HERRERA, ALIAS, GREGORIO HERRERA MEDINA, ALIAS GREGORIO FIDEL HERRERA MEDINA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**ROBERTO MIGUEL KELLEHER VALES, MARIA ISABEL MANTECON PONCE Y FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE ULTIMO CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES ISABELLA,**

**ROBERTO MANUEL Y NICOLE KELLEHER MANTECON, RECONOCIDO EN AUTOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el predio marcado con el número ciento cuarenta y dos de la calle diez del fraccionamiento Montecristo, de esta ciudad, propiedad de dichos menores. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

**ADRIANA ALONZO PIÑA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se inscriba el acta de su matrimonio celebrado con el señor Carlos Francisco Mella-do Benavides, en la Oficina del Registro Civil de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

**DAYNER RACIEL ALEJOS Y MEDINA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su nombre ante diversas autoridades. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**LOURDES FERNANDEZ QUINTANA Y EDGARDO JOSE MARTIN SOSA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**MIGUEL ANGEL SANTIAGO ARA Y MARTHA ALICIA CANTO CANUL.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**MIGUEL ENRIQUE ESCALANTE MORENO Y GLARELYS ROSANNY FUENTES MERINO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**ARMIN ARCANGEL SANTOS VILLANUEVA, ALIAS AMIN ARCANGEL SANTOS VILLANUEVA, ALIAS ARMIN SANTOS VILLANUEVA Y ABEL FEDERICO SANTOS BARRAGAN.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Lidia Lizbeth Barragán Suárez. Segunda sección. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**NICOMEDES MAY PECH ALIAS NICOLAS MAY PECH; JOSE REYES, ALFONSO DAVID, CARLOS ABRAHAM Y GONZALO NICOLAS MAY MUTUL.-** Juicio de sucesión intestada de la señora María del Socorro Mutul Pech. Primera y segunda sección. Autos de fechas 10 de abril del año 2001.

**ABELARDO DE JESUS CASARES ADD, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DEL SEÑOR ORLANDO DE JESUS CASARES ADD, ADIBE JUDITH**

**ADD VALLADARES, LEONOR ESTHER Y ADIBE JUDITH CASARES ADD.-** Juicio de sucesión intestada del señor Orlando de Jesús Casares y Peraza alias, Orlando de Jesús Casares Peraza, alias Orlando Casares Peraza. Primera y segunda sección. Autos de fecha 11 de abril del año 2001.

**MIGUEL ANGEL, ESTEBANITA, GLADYS SOLEDAD, LIZBETH DE LOS SANTOS, PEDRO ESTEBAN, JOSEFINA LETICIA, SILVIA VIRGINIA, SONIA ESMERALDA CASANOVA LUNA Y JOSEFINA LUNA HUERTAS.-** Juicio de sucesión intestada del señor Pedro Casanova Casanova. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**ESTELA ESQUIVEL BLANCO, ALIAS ESTHER ESQUIVEL BLANCO, EMMA MARIA Y RUBEN FRANCISCO BACELIS ESQUIVEL.-** Juicio de sucesión intestada del señor Rubén Emilio Bacelis Cervera. Segunda sección. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**SOFIA DEL ROSARIO MANZANILLA CHI, ADRIAN RICARDO Y BEATRIZ ISABEL ORTEGA MANZANILLA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Ricardo Ortega Fleites. Segunda sección. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**MARIA DE LA PAZ XOOL Y PECH Y TRINIDAD XOOL Y PECH.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Emilio Xool, María Rogaciana Gutiérrez y José Inés Xool Gutiérrez. Auto de fecha 16 de abril del año 2001.

**GENY ROSA ORTIZ MARTIN Y ARTURO CANTO FONSECA.-** Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo citado, en contra de la oferente de la prueba. Auto de fecha 16 de marzo del año 2001.

**RUBY MARIBEL CHAN SANTAMARIA Y YONI ALBERTO GURUBEL ZAPATA, ALIAS JHONY ALBERTO GURUBEL ZAPATA.-** Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba, en contra del segundo citado. Auto de fecha 23 de marzo del año 2001.

**ELSIE MARIA DEL ROSARIO GAMBOA AGUILAR, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE HOMUN, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Siete cuadernos de pruebas documentales públicas, siete cuadernos de pruebas fo-

tostáticas, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno consistente en presunciones legales y humanas, ofrecidos por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento, promovido por la oferente de las pruebas, en contra de los demás citados. Autos de fecha 4 de abril del año 2001.

**ABOGADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL, CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES FRANSHEL Y ALEJANDRA Y ZAIR DAVID MARTINEZ ZAPATA, RECONOCIDO EN AUTOS, JOSE DAVID MARTINEZ CORTES, LLYNE ANABEL ZAPATA CHI, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio ordinario civil contradictorio de paternidad, promovido por el cuarto nombrado, en contra de los demás citados. Auto de fecha 9 de abril del año 2001.

**CARLOS FELIPE DE JESUS Y SANDRA CRISTINA ORDOÑEZ Y ORDOÑEZ, EDUARDO ORDOÑEZ GUEMEZ, HERBERTH ARMANDO, WENDY MARIA DEL PILAR, CLAUDIA IVONNE, ENRIQUE ISRAEL, POLLYANA ORDOÑEZ MENA Y AUREA DEL PILAR MENA AVILA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Ordóñez Gómez. Auto de fecha 10 de abril del año 2001.

**AMALIO KU COUOH Y MARIA CLARA DE JESUS SABIDO CANCHE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**MARGARITA MOO WITZ, ARIEL ANTONIO EK MOO Y LINDA LIZBETH RAMIREZ, ESTA ULTIMA CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LA MENOR FANNY GUADALUPE EK MOO, RECONOCIDO EN AUTOS.-** Juicio de sucesión intestada del señor Feliciano Ek Chuc. Auto de fecha 11 de abril del año 2001.

Mérida, Yucatán a 23 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2001.**

**MARIA GUDERIA CETZ CHAN Y FRANCISCO ABEL CETINA CANTO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 899/95.

**JUANITA DEL CARMEN UICAB GONZALEZ, ALIAS JUANA UICAB GONZALEZ, JAVIER NOVELO RODRIGUEZ Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se nombre un tutor especial a sus hijos menores María Isabel y Javier Novelo Uicab. Auto de fecha 18 de abril de 2001.

**EDUARDO ENRIQUE CHERRIZ KUMUL Y GLADYS NOEMI PEREZ DOMINGUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 517/99.

**JUAN HUMBERTO TABASCO MARTINEZ Y BEATRIZ HERNILDA VARGAS BOJORQUEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

**CARLA MINERVA PERAZA GARCIA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por usted en contra del señor Vincenzo Amoroso. Exp. No. 633/2001.

**TERESA DE JESUS UC TUN Y JAVIER MARTIN MOGUEL PRESUEL.-** Juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado. Exp. No. 1671/2000.

**ELSY NOEMI ESQUILIANO CARRILLO, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL 01 DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera nombrada en contra de los demás mencionados.

**MARIA DOLORES REGUERA BACELIS Y ALFONSO NAVARRO RIVERA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo mencionado. Exp. Núm. 367/2001.

**JORGE CARLOS CANTO ZETINA, GUADALUPE CANTO ZETINA, JOSE LUIS CANTO ZETINA Y LUZ DEL ALBA ZETINA GONZA-**

**LEZ.-** Juicio de sucesión intestada del señor Carlos Canto Canto alias Carlos Canto y Canto. Segunda sección. Exp. No. 587/2000.

**ROMUALDA DEL SOCORRO HURTADO SANTINI VIUDA DE DIAZ, OMAR, EFFI RUBY Y ALMA ZARIFF DIAZ HURTADO.** Juicio de sucesión intestada del señor Omar Díaz Canto. Reposición de autos.

**MIGUEL ALEJANDRO, MANUEL ARTURO, MARCO ANTONIO, DANIEL ESAU, DAVID JACOB Y JOEL AMISADAY DOMINGUEZ HAU Y MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ SANTANA.-** Juicio de sucesión testamentaria de la señora Vilga María Hau y Camargo alias Vilga María Hau Camargo. Auto de fecha 18 de abril de 2001.

**SUSANA MACHADO ONTIVEROS, VICENTE FLORES CONTRERAS APODERADO DE MARIA DE JESUS MACHADO ONTIVEROS, JAVIER ANTONIO Y LUIS FELIPE DE JESUS PUGA MACHADO, ANGELA TRINIDAD MACHADO DE GUTIERREZ, MARIA JESUS MACHADO MENDOZA, LUISA JOSEFINA MACHADO DE LARA Y MARIA DOLORES MACHADO DE FLORES.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores María del Carmen, María Concepción Evelia y Eligio Remedios, Susana, María Jesús Anselma Machado Ontiveros, Trinidad Mendoza López viuda de Machado y Javier Antonio Puga Machado. Segunda sección. Auto de fecha 18 de abril de 2001. Exp. No. 127/81.

**ELSY MENDOZA MAR.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de la señora Carmen Mar Chablé alias Carmen Chablé y del señor Pedro Melesio Rodríguez. Exp. No. 788/2000.

**SABINO CHALE MATU.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Pastora Matú Puc y Máximo Chalé Puc.

**CARLOS DE JESUS, WILMA EMIGDIA Y AMIR VIRGILIO COELLO COELLO.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Alfredo Coello Avila, alias Alfredo José Coello Avila y Rita Jesús Coello Coello, alias Rita Jesús Coello y Coello, alias Rita de Jesús Coello Coello. Exp. No. 1285/99.

**CRISTOBAL WILLEWALDO PATRON CASTILLO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de la señora Georgina Margarita de la Cruz Flores y de su hijo menor José Eduardo Patrón de la Cruz. Auto de fecha 11 de abril de 2001.

**HERMINIA FAJARDO Y PARRA Y MARIA GUADALUPE FAJARDO PACHECO.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores

Olegaria Parra Arceo y Manuel Fajardo y Parra. Auto de fecha 17 de abril de 2001.

**JORGE MIGUEL TREJO REQUENA Y ADDA PATRICIA VILLAMIL HERNANDEZ Y LICENCIADO EN DERECHO ALFREDO JESUS RUZ CASTRO COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES JORGE ALBERTO, PATRICIA ANABEL Y MICHELLE ALEJANDRA TREJO VILLAMIL.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por los dos primeros nombrados en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los oferentes de la prueba a fin de que se les conceda autorización judicial para vender el predio marcado con el número 259 de la calle 35 de la unidad habitacional Wallis de esta ciudad, propiedad de los menores mencionados. Auto de fecha 18 de abril de 2001.

**LUIS SERGIO PEREZ MENDEZ (A) SERGIO LUIS PEREZ MENDEZ Y GABRIELA JASMIN PERERA DELGADO GUANCHE (A) GABRIELA JAZMIN PERERA DELGADO GUANCHE.-** Un cuaderno de prueba de confesión del primero nombrado ofrecido por la segunda mencionada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del absolvente. Exp. No. 1108/2000.

Mérida, Yucatán a 23 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Rilma D. Braga González.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2001.**

**RENE CASTALDI FUENTES.-** Juicio ordinario civil de rectificación de acta que promueve usted, en contra del Oficial del Registro Civil de esta ciudad y del Agente del Ministerio Público. Exp. No: 631/2001.

**TOMAS ROGELIO SANCHEZ SANCHEZ Y ROSA OFELIA GOMEZ NAVARRETE.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 1532/2000.

**GENI LETICIA LARA VARGUEZ y JOSE EUAN LOPEZ.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No: 653/98.

**JULIA ELENA CASTRO SOSA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE**

**DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADS-  
CRIPCION.-** Juicio Ordinario Civil de Rectifica-  
ción de Acta de Nacimiento promovido por la  
primera en contra de los demás nombrados.  
Exp. No. 1147/2000.

**MARCOS SILVERIO MANUEL JESUS MA-  
DERA AVILES Y FANY CONCEPCION PINTO  
DURAN.-** Juicio ordinario civil de divorcio pro-  
movido por el primero en contra de la segunda  
nombrada. Exp. No: 154/2000.

**JOSE MANUEL JESUS VERA CARRILLO Y  
SILVIA GUADALUPE BLANCO ONGAY.-** Jui-  
cio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el  
primero en contra de la segunda nombrada.  
Exp. No: 1647/2000.

**CARLOS HUMBERTO RUZ NAVARRETE,  
ALFREDO JESUS RUZ CASTRO; Y JOSE  
ANDRES GONZALEZ DELGADO COMO PE-  
RITO.-** Juicio de sucesión testamentaria de la  
señora María Elena Navarrete Vega. Exp. No:  
442/2001. Segunda sección.

**JUAN GARCIA VERA POR SU PROPIO Y  
PERSONAL DERECHO Y COMO APODERA-  
DO DE ESPECIAL DE CARLOS ENRIQUE  
GARCIA CRUZ, MARIA DEL CARMEN CAS-  
TILLO O HORAN DE GARCIA, JUAN FRAN-  
CISCO GARCIA CRUZ, JUAN MANUEL CAN-  
TILLO GARCIA, ALIAS, JUAN CANTILLO  
GARCIA, JOSE LUIS CANTILLO GARCIA,  
ALIAS JOSE CANTILLO GARCIA, MARIA DEL  
SOCORRO ELIDE GARCIA Y VERA DE PA-  
RRA, ALIAS ELIDE GARCIA VERA DE PA-  
RRA, ELSY NOEMI GARCIA Y VERA, ALIAS,  
ELSY GARCIA VERA DE CANTILLO, IRMA  
GARCIA Y VERA, ALIAS, IRMA GARCIA VE-  
RA DE PENICHE Y ASUNCION DEL ROSARIO  
CANCHE UICAB COMO PERITO.-** Juicio de  
sucesión testamentaria del señor Juan García  
Ramírez. Exp. No. 1183/94. Primera sección.

**MARIA DIMAS MAY KEB, ALIAS, MARIA  
MAY KEB, ALIAS, MARIA MAY; Y LUIS FER-  
NANDO CAMELO PENICHE COMO PERITO.-**  
Juicio de sucesión intestada del señor José  
Ramiro Yah Basulto, alias, Ramiro Yah Basulto,  
alias, Ramiro Yam, alias, Ramiro Yah. Segunda  
sección. Exp. No: 287/2001. Auto de fecha 18  
de abril del 2001.

**GRISELDA GUADALUPE SOLANO NAR-  
VAEZ, MARIA DEL ROSARIO, MARIA DEL  
CARMEN, IRENE GUADALUPE, SANTIAGO  
RAFAEL, JOSE DEL CARMEN, SUGEIDY DE  
LOS ANGELES Y JUAN PABLO SONDA SO-  
LANO.-** Juicio de sucesión intestada del señor  
Santiago Sonda Acosta. Exp. No: 345/2001.

**TERESA DE JESUS GARCIA GONGORA Y  
LA LICENCIADA GUADALUPE ISABEL RO-  
JAS GAMBOA COMO PERITO.-** Juicio de su-  
cesión intestada del señor Lendy Manuel García  
y Ricalde, alias, Lendy Manuel García Ricalde.  
Segunda sección. Exp. No: 1313/2000.

**JOSE LILIO QUIJANO PIÑA, NORMA MA-  
RIA JESUS GONGORA, MARIO ANTONIO  
FIDEL Y JOSE DAVID ENRIQUE QUIJANO.-**  
Juicio de sucesión intestada de la señora María  
Francisca Góngora Torres, alias, Francisca  
Góngora Torres. Exp. No: 915/2000. Sentencia.

**ANA CONSUELO MAGAÑA LUNA.-** Juicio  
de Sucesión Intestada del señor Jaime Saúl  
Aguilar Magaña. Exp. No. 440/99.

**ELMER OSCAR CUXIM SILVEIRA Y NOR-  
MA EDELMIRA DOMINGUEZ SEGURA COMO  
TUTRIZ ESPECIAL DE LA MENOR JESSICA  
PATRICIA DOMINGUEZ PACHECO.-** Juicio de  
sucesiones unidas de intestado de los señores  
Juan Manuel Domínguez Segura y Patricia Ara-  
cely Pacheco Huchim. Exp. No: 328/2001.

**MARTIN HERNAN Y ELDA JOSEFINA CAS-  
TELLANOS Y ROSADO, Y HECTOR RUBEN  
CASTELLANOS ROSADO.-** Juicio de sucesio-  
nes unidas de intestado de los señores Ermilo  
Castellanos Ancona, alias, Emigdio Castellanos  
Ancona y Mercedes Rosado Rosado de Caste-  
llanos. Exp. No: 489/2001.

**NICOLAS, JORGE ROSENDO Y ENRIQUE  
EUAN MEX, Y JOVITA FAUSTINA MEX GA-  
LAZ.-** Juicio de sucesión intestada del señor  
Leonardo Euán Durán. Exp. No: 633/2001.

**JORGE ANTONIO CASTILLA ZAPATA Y  
NIDIA JOSEFINA DE LA ENCARNACION  
HERRERA MORENO.-** Diligencias de Jurisdic-  
ción voluntaria promovidas por ustedes a fin de  
que sean aprobadas judicialmente las bases  
que han acordado para llevar a cabo su divorcio  
voluntario. Exp. No: 50/97.

**JUAN DIEGO CHABLE GIL Y ROSA MARIA  
CUEVAS GOLIB.-** Diligencias de jurisdicción  
voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que  
sean aprobadas judicialmente las bases que  
acordaron para llevar a cabo su divorcio volun-  
tario. Exp. No: 521/2001.

**RUBEN GONZALEZ CHABLE Y NILSA DOMINGA PEREZ MORALES.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 428/2001.

**JOSE ERMILO CONCHA PECH Y GENY ARACELY LOEZA GUERRA.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1302/2000.

**CARMEN JULIA OJEDA PALMA Y MARIO ANTONIO MENDEZ ESPADAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 8 de febrero del 2001. Exp. No: 1755/2000.

**FERMIN POOT CHAN Y ALEJANDRA BORJQUEZ INTERIAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 635/2001.

**GLADYS MARLENE FRANCO GONGORA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad, y a cargo del señor Marco Antonio Pacheco Cano. Exp. No: 637/2001.

**ARGISOL DE LA CRUZ MARTINEZ OSORIO Y ALVARO JOSE NEGROE MARTINEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 44/2001. Auto de fecha 5 de abril del 2001.

**CARLOS LEOBARDO MONSREAL MEDINA Y JOSEFINA CHAN SALAZAR.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de consignar alimentos a favor de sus hijos menores y de la segunda nombrada. Exp. No: 1039/92.

**LEYLA CONCEPCION SANSORES MOGUEL.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas instituciones ciertos hechos relacionados con su fecha de nacimiento. Exp. No: 1596/2000.

**NORA CACILDA ESCALANTE MARTINEZ.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 1476/2000.

**BLANCA ROSA PUC BALAM Y MARCELINO TZAB CUA.-** Juicio de Sucesión Intestado de la señora Adoralida Balam Uicab. Auto de fecha 30 de marzo del 2001. Exp. No: 245/2000.

**HILDA MIREYA DELGADO Y MEDINA, ALIAS, HILDA MIREYA DELGADO MEDINA; ELSA MARIA DELGADO MEDINA, ALIAS, ELSA MARIA DELGADO Y MEDINA Y ELVIA DE LAS MERCEDES AMEZQUITA GONZALEZ, ESTAS DOS ULTIMAS CON EL CARACTER DE TUTRIZ Y CURADOR INTERINOS RESPECTIVAMENTE.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por la primera a fin de que se declare el estado de interdicción del señor Angel Omar Delgado y Medina. Exp. No. 1049/2000. Auto de fecha 28 de marzo del 2001.

**JOSE MANUEL JESUS VERA CARRILLO Y SILVIA GUADALUPE BLANCO ONGAY.-** Un

cuaderno de prueba de confesión de la segunda, ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve el oferente de la prueba en contra de la absolvente de la misma. Exp. No: 1647/2000. Auto de fecha 17 de abril del 2001.

**MANUELA DEL CARMEN PEREYRA CRUZ Y PABLO IRINEO YAÑEZ MIJANGOS.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la primera en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve el segundo en contra de la oferente de la citada prueba. Exp. No: 683/2000. Auto de fecha 20 de abril del 2001.

**FRANCISCO MONTERO SOLIS Y GENY YOLANDA ORDOÑEZ BALAM.-** Un cuaderno de prueba documental privada ofrecida por la segunda, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve el primero en contra de la oferente de dicha prueba. Exp. No: 1521/2000. Auto de fecha 17 de abril del 2001.

**MARIA JESUS BIBIANA MATOS CAUICH, ALIAS, MARIA JESUS MATOS CAUICH Y JOSE GASPAS SANSORES LOPEZ, ALIAS, GASPAS SANSORES LOPEZ.-** Un cuaderno de prueba de confesión del segundo y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ambas pruebas ofrecidas por la primera nombrada en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve la oferente de dichas pruebas en contra del último nombrado. Autos de fecha 17 de abril del 2001. Exp. No: 744/2000.

**LOURDES EMILIA DE FATIMA SANCHEZ SOLIS, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN; Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Un cuaderno de prueba documental pública y un cuaderno de prueba de

presunciones legales y humanas, ambas pruebas ofrecidas por la primera, en los autos del juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento que promueve la oferente de la prueba en contra de los demás nombrados. Exp. No: 1501/2000. Autos de fecha 17 de abril del 2001.

**SILVIA DEL SOCORRO MAGAÑA GOMEZ Y JOSE MANUEL ENCALADA FLORES.-** Un cuaderno de prueba documental pública, dos cuadernos de pruebas documentales privadas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas; todas ofrecidas por la primera, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve el segundo nombrado en contra de la oferente de dichas pruebas. Autos de fecha 17 de abril del 2001. Exp. No: 36/2001.

**LICENCIADA EN DERECHO DORIS MOGUEL MOLINA CON SU CARACTER DE APODERADA GENERAL DEL SEÑOR RUDY JOSE FLORES AYORA Y MIRIAM ESTHER CERVANTES SULU.-** Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas; todas ofrecidas por el segundo en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve el oferente de las pruebas en contra de la última nombrada. Exp. No: 1673/2000. Autos de fecha 17 de abril del 2001.

**JORGE JULIO ROJAS OROPEZA Y LUGARDA ADELINA DEL SOCORRO MAY ESCAMILLA.-** Un cuaderno de prueba testimonial, ofrecida por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 776/99.

Mérida, Yucatán a 23 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Juana de Dios Pech Chan.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE  
2001.**

**MANUELA DEL CARMEN PEREYRA CRUZ  
Y PABLO IRINEO YAÑEZ MIJANGOS.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la primera en los autos del juicio ordinario civil de divorcio, que promueve el segundo en contra de la oferente de la citada prueba. Exp. No: 683/2000. Auto de fecha 20 de abril del 2001.

**GASPAR ORLANDO TEC COLLI Y ELINA  
DEL RUBY GIO MAY.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 895/2000. Auto de fecha 20 de abril del 2001.

**JORGE ANTONIO JIMENEZ SERRANO Y  
NANCY RIOS HERNANDEZ.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1655/2000. Auto de fecha 20 de abril del 2001.

Mérida, Yucatán a 23 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACION  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

**CONVOCATORIA**

Por la presente y con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, al iniciarse el presente juicio reclamatorio laboral de procedimiento especial, con número de expediente 77/2001 se convocan a las personas que se crean con derechos a recibir la indemnización correspondiente por la muerte del señor José Luis Barroso Arce, quien falleció cuando prestaba sus servicios a la negociación denominada Hotel Casa del Balam, de la propiedad de Apartamentos Peninsulares, Sociedad Anónima, con domicilio en el predio número 488 de la calle 60 de esta ciudad de Mérida, con el objeto de que comparezcan a hacerlo valer ante la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del término de los treinta días

siguientes a partir de que sea fijada y publicada la presente convocatoria.

Mérida, Yucatán, México.

A 19 de abril del 2001.

El C. Inspector de Trabajo  
de la Junta Local de Conciliación  
y Arbitraje del Estado.

Publíquese los días 20, 23 y 24 de abril del año 2001.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE TIXKOKOB,  
YUCATAN.**

**AVISO DE PREDIO PRESUNTAMENTE  
ABANDONADO.**

El C. Rufino Gómez Lara, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de esta localidad, ha denunciado ante este Juzgado como abandonado, el predio urbano siguiente:

"Solar sin casa, sin cerco de albarradas, ubicado en la localidad y municipio de Tixkokob en la manzana setenta y dos del cuartel cuarto, número noventa y seis de la calle cinco, con la extensión de treinta metros de frente por cuarenta metros de fondo. Superficie de un mil doscientos metros cuadrados y sus linderos los siguientes: al Norte, la calle cinco; al Oriente, predio de Porfirio, Francisco y María Pech; al Sur, la calle siete y al Poniente, predio de Florentino Chi."

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 612 y 615 del Código Civil vigente en el Estado, se ordena publicar este aviso por tres veces de diez en diez día en el Diario Oficial del Gobierno del Estado a fin de que las personas que se crean con derecho al referido predio ocurran ante este Juzgado Unico de Paz dentro del término de veinte días a partir de la primera publicación o de lo contrario se procederá a poner el referido predio a remate conforme a derecho.

Tixkokob, Yucatán a 4 de abril de 2001.

La Juez Unico de Paz de Tixkokob, Yucatán.

Lic. Rosalva de los A. Castillo Millán.

Testigos de Asistencia.

María Isabel Cauich Tzuc.

Lic. José Alfredo Canché Pareja.

Publíquese los días 9 y 24 de abril y 9 de mayo de 2001.

**JUZGADO UNICO DE PAZ.  
PALACIO MUNICIPAL. MOTUL, YUC. MEX.**

El señor Rodolfo Ramírez Dzib, vecino de la localidad y municipio de Motul, Yucatán, promovió ante este Juzgado Unico de Paz un juicio verbal contradictorio declarativo de prescripción positiva contra las señoras Hortensia Dzib de Ramírez y Victoria Ramírez y contra Agente del Ministerio Público representado por el C. Presidente municipal de Motul, relativo al predio urbano número 325 B de la calle 31 de esta misma localidad y municipio, del que se ostenta propietario el promovente por ser poseedor continuo, pacífico, público y de buena fé por más de diez años que asegura haber sido y continúa poseyéndolo.

Con fundamento en el artículo 27 del reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado, se da entrada a la demanda y se ordena publicar el presente aviso dos veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para que sirva de notificación a las demandadas y a quienes se crean con igual o mejor derecho que el promovente, respecto del predio urbano en cuestión.

Motul, Yuc. 12 de marzo de 2001.

La Juez de Paz.

Lic. Ana Lia Ramírez Trejo.

Testigos.

Soemy Cuevas Escobedo.

Buenaventura Aguilar Aguilar.

Publíquese los días 23 y 24 de abril del 2001.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE MUXUPIP,  
YUCATAN.  
AVISO DE PREDIO PRESUNTAMENTE  
ABANDONADO.**

El C. Armando Chin Cutz, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, casado, ejidatario, natural y vecino de esta localidad, ha denunciado ante este Juzgado como abandonado, el predio urbano siguiente:

"Solar sin casa, sin cerco de albarradas, ubicado en la localidad y Municipio de Muxupip, en la manzana segunda del cuartel segundo, número noventa y ocholetra "B" de la calle veintinueve, con la extensión de ochenta metros de

frente por ochenta metros de fondo. Superficie de seis mil cuatrocientos metros cuadrados y sus linderos los siguientes: al Norte, solar 5 con división de albarradas y predio de Francisco y Agustín Cruz; al Oriente, solar con división y predio de Timoteo y Juan P. Cruz; al Sur, la calle veintinueve y al Poniente, la calle y solar de Máximo y Santiago Gorocica."

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 612 y 615 del Código Civil vigente en el Estado, se ordena publicar este aviso por tres veces de diez en diez días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado a fin de que las personas que se crean con derecho al referido predio ocurran ante este Juzgado Unico de Paz dentro del término de veinte días a partir de la primera publicación o de lo contrario se procederá a poner el referido predio a remate conforme a derecho.

Muxupip, Yucatán a 4 de abril de 2001.

La Juez Unico de Paz de Tixkokob, Yucatán.

Gilberto Cauich Chin.

Testigos de Asistencia.

Pablo Aké Chalé.

Fulgencio Aké Uh.

Publíquese los días 9 y 24 de abril y 9 de mayo de 2001.

**JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**AL C. CARLOS ANGEL PALOMO KUM.**

**DOMICILIO: IGNORADO.**

En la causa penal marcada con el número 309/2000 que se sigue en este Juzgado en contra de CARLOS ANGEL PALOMO KIN (O) CARLOS ANGEL PALOMO KUM Y MARIO HUMBERTO FERRAEZ TZAB, como probable responsable el primero de los delitos de AMENAZAS, INJURIAS, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, y el segundo citado de los delitos de ATAQUES PELIGROSOS, LESIONES, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, a efecto de hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo:

"JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 28 veintiocho de febrero del año 2001 dos mil uno. VIS-TOS: Para dictar Sentencia Definitiva de Primera Instancia, en los autos y constancias de la

causa de Defensa Social número 309/2000, que se instruye en este Juzgado en contra de CARLOS ANGEL PALOMO KIN (O) CARLOS ANGEL PALOMO KUM Y MARIO ALBERTO FERRAEZ TZAB como probables responsable el primero por los delitos de AMENAZAS, INJURIAS, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, y el segundo citado de los delitos de ATAQUES PELIGROSOS, LESIONES, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por Roger Jesús Carrillo Herrera, e imputado por la Representación Social del Estado.- El primer inculgado es natural y vecino de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, soltero, ayudante de albañil, con domicilio en el predio marcado con el número 777 setecientos setenta y siete de la calle 97-E noventa y siete letra "E", entre 66-C sesenta y seis letra "C" y 66-D sesenta y seis letra "D", del Fraccionamiento Manzana Ciento Quince, y de 19 diecinueve años de edad en la época de los hechos. El segundo inculgado es natural de Tixpehual, y vecino de esta Ciudad de Mérida, Yucatán,, que vive en unión libre; auxiliar de intendencia, con domicilio en la calle 85-A ochenta y cinco letra "A", lo te 20 veinte por 4-A cuatro letra "A" y cuatro Diagonal de la Colonia Nueva Kukulcan y de 42 cuarenta y dos años de edad en la época de los hechos; y SE RESUELVE - - - - PRIMERO.- CARLOS ANGEL PALOMO KIN (O) CARLOS ANGEL PALOMO KUM, es socialmente responsable del delito de LESIONES COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por Roger Jesús Carrillo Herrera, e imputado por la Representación Social; SEGUNDO.- Por esa su responsabilidad se le impone la sanción total de 2 DOS MESES DE PRISION Y 10 DIEZ DIAS MAS DE MULTAS, equivalente a la suma de \$714.00 setecientos catorce pesos, moneda nacional, que se obtiene al considerar el salario que devengaba, de acuerdo a lo manifestado en su declaración preparatoria, o en defecto de su pago CINCO JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, y en el caso de que se comprobara la inconveniencia o imposibilidad material de la sustitución de la multa por jornadas de trabajo, o bien el indiciado, se negara a ello, se impondrá VEINTE DIAS MAS DE PRISION en la inteligencia de que esa pena deberá purgarla el sentenciado en el lugar que le indique el Ejecutivo del Estado, a partir del día en que se cumpla su reaprehensión y detención -la que se ordena en este momento- debiendosele descontar el tiempo que estuvo privado de su libertad hasta obtenerla bajo caución por lo que toca a este procedimiento TERCERO.- MARIO

HUMBERTO FERRAEZ TZAB, es socialmente responsable de los delitos de LESIONES Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por Roger Jesús Carrillo Herrera y Martín Valdez Herrera, respectivamente, e imputado por la Representación Social; CUARTO.- Por esa su responsabilidad se le impone la sanción total de: 8 OCHO MESES DE PRISION Y 14 CATORCE DIAS-MULTAS, equivalente a la suma de \$457.80 cuatrocientos cincuenta y siete pesos con ochenta centavos, moneda nacional, cantidad que se obtiene al considerar el salario mínimo vigente en la época de los hechos en virtud de que el sentenciado al momento de emitir su declaración preparatoria, no especificó si la suma que devengaba era semanal, quincenal o mensual, o en defecto de su pago SIETE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, y en el caso de que se comprobara la inconveniencia o imposibilidad material de la Substitución de la multa por jornadas de trabajo, o bien el indiciado, se negara a ellos, se impondrá VEINTIOCHO DIAS MAS DE PRISION, en la inteligencia de que esa pena deberá purgarla el sentenciado en el lugar que le indique el Ejecutivo del Estado, a partir del día en que se cumpla su reaprehensión y detención -la que se ordena en este momento- debiendosele descontar el tiempo que estuvo privado de su libertad hasta obtenerla bajo caución por lo que toca a este procedimiento; QUINTO.- Resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve del

Código Penal del Estado; SEXTO.- No ha lugar a condenar al sentenciado Carlos Angel Palomo Kin (o) Carlos Angel Palomo Kum, al pago de la reparación del daño, en virtud de no haberse acreditado la necesidad de tal medida; SEPTIMO.- Se condena al sentenciado Ferraez Tzab, a pagar en concepto de reparación del daño, a quien acredite tener derecho al mismo, la suma de \$60.00 sesenta pesos, moneda nacional, por la reposición e instalación de dos cristales tipo florentino; OCTAVO.- Amonestese a los sentenciados a fin de que no reincida; NOVENO.- Identifíquese a los reos por los medios adoptados administrativamente; DECIMO.- Se concede a los sentenciados Palomo Kin (o) Palomo Kum y Ferraez Tzab, el beneficio de la sustitución de las sanciones privativas de libertad por la multa de \$1,000.00 un mil pesos, y \$1,500.00 un mil quinientos pesos, moneda nacional, respectivamente, previamente el pago de la reparación del daño, por lo que toca al segundo mencionado; DECIMO PRIMERO.- SE ABSUELVE a CARLOS ANGEL PALOMO KIN (O) CARLOS ANGEL PALOMO KUM, de la comisión de los delitos de AMENAZAS, INJURIAS Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, que le imputa la Representación Social; DECI-

MO SEGUNDO.- SE ABSUELVE a MARIO HUMBERTO FERRAEZ TZAB, de la comisión de los delitos de ATAQUES PELIGROSOS Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, que le imputa la Representación Social; DECIMO TERCERO.- La presente Resolución causa ejecutoria por ministerio de Ley; DECIMO CUARTO.- Gírense las copias de esta resolución a las autoridades que correspondan; DECIMO QUINTO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo sentenció y firma el Ciudadano Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, Juez Quinto de Defensa Social del Estado, asistido de la Secretaría que autoriza. LO CERTIFICO.- DOS FIRMAS ILEGIBLES".

POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A EFECTUAR LA NOTIFICACION POR MEDIO DE 3 TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DOY FE.

MÉRIDA, YUCATAN, A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2001.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO MARIO ENRIQUE MALDONADO ESPINOZA.

Publíquese los días 24, 25 y 26 de abril del año 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha catorce de marzo del presente año, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 1082/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el ciudadano LUIS ANTONIO CERVERA AGUIRRE en contra del señor LENIN OCAÑA ENRIQUEZ se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de mampostería de un piso, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento quince de la sección tres de la actual numeración catastral, marcado con el número SEISCIENTOS CUATRO LETRA "B" de la calle SESENTA Y SIETE, con la extensión de ocho metros de frente por cincuenta y seis metros noventa centímetros de fondo, con una

superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros, sesenta y tres decímetros cuadrados y con los linderos siguientes: al Norte, la calle sesenta y siete; al Oriente, el predio número seiscientos cuatro de la calle sesenta y siete; al Sur, predio del señor Donaciano Reyes; y al Poniente, el predio número seiscientos cuatro letra "A", de la calle sesenta y siete". Dicho inmueble obra inscrito a Folios trescientos ochenta y tres del Tomo cuarenta y seis letra "O", Volumen Único de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el rematé el avalúo catastral del citado inmueble de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día quince de mayo del presente año, a las diez horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de

Yucatán, a los seis días del mes de abril del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 19, 24 y 27 de abril del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 313/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipoteca-

rio promovido por el Abogado JUAN JOSE JAIMÉ HEREDIA, como Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de ALBERTO ZAHOU L MADAHUAR; se decretó el remate en publica subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa antes, ahora con casa, ubicado en la colonia Buenavista (México Poniente) de esta Ciudad, municipio y partido de Mérida, en la sección catastral catorce, manzana trece, número CIENTO OCHENTA de la calle VEINTICINCO, con la extensión de veintinueve metros de frente por cuarenta y cuatro metros de fondo en su lado poniente, en línea inclinada y por ser de figura irregular, su lado oriente mide cuarenta y dos metros cincuenta centímetros; y su costa sur mide trece metros cincuenta centímetros, superficie de novecientos cinco metros doce decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle veinticinco; al Sur, predio de Isabel Ancona Castellanos viuda de Bolio; al Oriente, predio número ciento setenta y ocho de la calle veinticinco y al Poniente, la calle treinta y ocho". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios cuarenta y siete del Tomo veinte letra Z, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el valor catastral de dicho predio.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día cuatro de Mayo del año en curso a las diez horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los nueve días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 24, 27 de abril y 3 de mayo del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 357/99, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ como apoderado de "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT antes "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de los señores JOSE TRINIDAD CANUL Y CANCHE y LEYDI MARLENY POOT CANCHE, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO NUMERO CIENTO UNO DE LA CALLE QUINCE DEL FRACCIONAMIENTO MULSAY, mismo que se describe a continuación:

"Solar sin casa, ubicado en esta Ciudad Municipio de Mérida, en la manzana doscientos siete de la sección catastral veintitrés, marcado con el número CIENTO UNO de la calle QUINCE del FRACCIONAMIENTO MULSAY, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, de figura regular, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y linda: al Sur, la calle quince; al Norte, con el predio número ciento cuatro de la calle trece; al Oriente, con el predio número noventa y nueve de la calle quince; y al Poniente, con el predio número ciento tres de la calle quince". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos treinta y uno del tomo trescientos cuarenta y uno "C" volumen tercero de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado inmueble, esto es la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS, MONEDA NACIONAL, de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, el día cuatro de mayo del año en curso, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de

este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón. En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los cinco días del mes de abril del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 24, 27 de abril y 3 de mayo del 2001.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha siete de los corrientes, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1104/998 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los señores GUADALUPE DEL ROCIO SOSA CAAMAL alias GUADALUPE DEL ROCIO SOSA CAAMAL DE CANTO Y MIGUEL ANGEL CANTO SOLIS, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

"Solar antes sin casa, hoy con casa de mampostería y concreto, ubicado en el Fraccionamiento San Miguel de la Colonia Miguel Alemán de esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quince de la sección catastral seis, número DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE de la calle VEINTE, con la extensión de dieciséis metros tres centímetros de frente por veintiséis metros de fondo, Superficie de cuatrocientos dieciséis metros setenta y ocho decímetros cuadrados, Sus linderos son: al Noreste, la calle veinte; al Sureste, la calle veintiuno; al Suroeste, predio número doscientos cincuenta y cinco de la misma calle; y al Noroeste, predio número doscientos ochenta y nueve de la calle veinte". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos

cuarenta y cuatro del tomo ciento treinta y ocho "S" Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

"Solar antes sin construcción, hoy con una pequeña construcción de mampostería y concreto, ubicado en el Fraccionamiento San Miguel de la Colonia Miguel Alemán de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana quince de la sección catastral seis, marcado con el número DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO de la calle VEINTIUNO, con la extensión de catorce metros de frente por veinticuatro metros cinco centímetros de fondo, Superficie de trescientos treinta y seis metros setenta decímetros cuadrados, Sus linderos son: al Noreste, los predios número doscientos sesenta y nueve y doscientos ochenta y siete de la calle veinte; al Sureste, la calle veintiuno; al Suroeste, el predio número doscientos cincuenta y siete de la calle veintiuno y al Noroeste, el predio número doscientos setenta y seis de la calle diecinueve". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos cuarenta y cinco del tomo ciento treinta y ocho "S" Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del referido inmueble.

Se fijó para que tengan lugar las licitaciones, las audiencias de los días tres y cuatro de mayo del año en curso, respectivamente, ambas a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades antes citadas, mismas que servirán de base para los remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA  
VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 24, 27 de abril y 3 de mayo del 2001.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil uno, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 195/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado JUAN JOSE JAIME HEREDIA como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de la señora MARIA JOSEFINA ARANA BOLIO, se decreto el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

" Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos catorce de la sección catastral sexta de la colonia "Las Brisas", con una superficie de ciento setenta y cinco metros cuadrados, que mide siete metros de frente por veinticinco metros de fondo, marcado con el número TRESCIENTOS TREINTA Y TRES de la calle CUARENTA Y CINCO, y linda: al Noreste, con el predio número trescientos treinta y dos de la calle cuarenta y tres; al Suroeste, con la calle de su ubicación; al Sureste, con el predio número trescientos treinta y uno de la calle cuarenta y cinco; y al Noroeste, con el predio número trescientos treinta y cinco de la calle cuarenta y cinco". Dicho predio obra inscrito a folios Doscientos setenta del Tomo Ciento setenta y ocho letra "A" Volumen Tercero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS, Moneda Nacional, que es el valor catastral del citado bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día dos de mayo del año dos mil uno, a las NUEVE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces; de tres en tres días, como está mandado

en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ  
PAREDES.

Publíquese los días 19, 24 y 27 de abril del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha seis de marzo del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y a fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente numero 287/99, relativo al juicio Ordinario Civil de disolución de copropiedad, promovido por Albino Patrón Canul, por su propio personal derecho, en contra de la sucesión Intestada de la señora Timotea Canul Chan, alias Timotea Canul, representada por su Albacea el señor Feliciano Patron y Canul, alias Feliciano Patron Canul y en contra de este en lo personal; se decretó como fecha y hora para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de paja y embarro ubicado en la localidad, Municipio y ex-departamento de Izamal (con medio pozo), en la manzana cuarta del cuartel cuarto, número Doscientos noventa y nueve de la calle treinta y ocho, con la extensión de diecisiete metros de frente por cincuenta y cinco metros de fondo, superficie cuadrada de novecientos treinta y cinco metros y con los siguientes linderos, según título; al Norte, predio de Teodoro Castro; al Sur, predio de Cecilia Rojas; al Oriente, la calle de su ubicación, de por medio, y predio de José María Barrozo". Dicho predio se encuentra inscrito a folios ciento sesenta y dos del tomo ciento setenta P de urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL, de acuerdo al valor catastral del citado inmueble.

Se fijó como fecha y hora para el remate, la audiencia del día veintiocho de junio del año en curso a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate. Loas autos paran en la secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación al remate y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como esta ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.**

Publíquese los días 16, 19 y 24 de abril del 2001.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de portores que por proveído de fecha doce de marzo del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados EDGAR IVAN CANTO ORTIZ y/o CARLOS HUMBERTO VELA NOVELO, como endosatarios en procuración de LUIS ADIEL MARTIN Y BRICEÑO, en contra de MIGUEL ENRIQUE RUBIO MARTINEZ y LUZ MARIA RUBIO KU; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos ochenta y ocho, sección catastral veintitrés, marcado con el número TRESCIENTOS VEINTIOCHO de la calle cuarenta y siete del Fraccionamiento Juan Pablo II, que mide ocho metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento sesenta metros cuadrados, de figura regular y colinda: al Norte, con la calle de su ubicación; al Oriente, con el predio número trescientos veintiséis de la calle cuarenta y siete; al Sur, con el predio número trescientos veintinueve de la calle cuarenta y nueve letra A; y al Poniente, con el predio número trescientos

treinta de la calle cuarenta y siete". Inscrito a folios DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO del tomo CIENTO SESENTA Y SIETE letra "R", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN POR LA CANTIDAD DE OCHENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL."

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como esta ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.**

Publíquese los días 20, 24 de abril y 3 de mayo del 2001.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha doce de marzo del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados EDGAR IVAN CANTO ORTIZ y/o CARLOS HUMBERTO VELA NOVELO, como endosatarios en procuración de LUIS ADIEL MARTIN Y BRICEÑO, en contra de MIGUEL ENRIQUE RUBIO MARTINEZ y LUZ MARIA RUBIO KU; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes bienes muebles:

- \*1.- Un televisor de la marca Elektra con pantalla al parecer a color aproximadamente de veinte pulgadas.
- 2.- Un juego de muebles de comedor constantes de mesa con cubierta, de forma rectangular y cuatro sillas forradas con tela de color gris claro.
- 3.- Un juego de muebles de sala consistente en sofá y dos sillones, tapizados en tela multicolor.
- 4.- Un espejo decorativo con marco de madera en forma ovalada.
- 5.- Una estufa de color café claro con cuatro quemadores de la marca Ritmo.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO PERICIAL DEL TOTAL DE LOS BIENES MUEBLES, LA CANTIDAD DE OCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la audiencia del día QUINCE DE MAYO del año en curso, a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días como esta ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 20, 23 y 24 de abril del 2001.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.

DOMICILIO IGNORADO.

C. LILIA MEDINA GAMBOA.

Que en el Expediente número 1559/96 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGOY/O

SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, continuado por EUGENIA MARIBEL CANTO ANCONA y actualmente continuado por JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderados de BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de LILIA MEDINA GAMBOA se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a treinta de noviembre del año dos mil. Vistos: tiénesse por presentado JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, con su memorial de cuenta como solicita en el mismo y atento lo manifestado por el Director de la Policía Judicial y del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad ambos del Estado, en sus oficios números 520/2000 y 3976/2000 de fechas dieciséis y veintitrés de julio del año en curso respectivamente, y al resultado de la información testimonial rendida en el presente juicio y por cuanto se ha acreditado que la demandada señora LILIA MEDINA GAMBOA es de domicilio ignorado hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en proveídos de fechas primero de octubre de mil novecientos noventa y seis y quince de junio del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta ciudad, para los efectos legales correspondientes. Finalmente tiénesse por autorizados para recibir dichos edictos en su nombre y representación previo recibo que otorguen en autos a los ciudadanos RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA Y/O ARTURO LOPEZ LLANES. Para todos los efectos legales que procedan. Fundamento: artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante al fe de la Secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico. E. ECHANOVE- FIRMA ILEGIBLE. RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a primero de octubre de mil novecientos noventa y seis. Vistos: en mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese a los Licenciados LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO Y/O SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, su carácter de apoderados generales para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE

BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria certificado de adeudo expedido por el contador del banco acreedor, y copias simples que acompañan, promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de LILIA MEDINA GAMBOA, en cobro de las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS DIECISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de capital; b).- la cantidad de TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses normales; c).- la cantidad de TREINTA Y SEIS PESOS DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses moratorios; d) .- los intereses normales y moratorios que se generen y que se sigan generando hasta que se verifique con pago total de todos lo adeudado; e).- las costas y los gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 384 y 385 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuesta; como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado, no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el PREDIO NUMERO CIENTO SESENTA Y CINCO DE LA CALLE VEINTIUNO del FRACCIONAMIENTO MULSAY DE ESTA CIUDAD, expidase copia certificada de este proveído y remitase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente, sea inscrito en los libros de dicha oficina SE DECRETA el secuestro del citado bien hipotecado, tiénese por designado como depositario de dicho inmueble, a JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, a quien se le dará posesión de su cargo sin necesidad de otorgar fianza de conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima primera inciso C, del contrato base de la acción, hágasele saber su designación al depositario nombrado para los efectos de su aceptación y protesta, corrase traslado únicamente de la demanda a la parte demandada en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 fracción III del referido Código Adjetivo de la materia de la entidad, emplazando a la referida parte demandada para que la conteste dentro del término de tres días, tié-

nense por anunciadas y ofrecidas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Tiénese por autorizados para oír y recibir notificaciones en este asunto en nombre y representación de los promoventes a JUAN JOSE MATOS GONZALEZ Y/O ANGELICA CHABLE MARTIN Y/O MIGUEL MEDINA GARY Y/O MARIBEL CANTO ANCONA con todas sus legales consecuencias. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora.- Lo certifico. E. Echánove.- Firma ilegible.- Rúbricas".

"Mérida, Yucatán a quince de junio del año dos mil. Vistos: en mérito de la copia totostática de poder exhibida debidamente certificada por Notario Público del estado, misma que obra acumulada a estos autos, reconócese al Licenciado en Derecho JOSE EDUARDO NAVARRERE HERRERA su carácter de apoderado de BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta y como solicita en el mismo tiénese por autorizados para oír y recibir notificaciones en este juicio en su nombre y representación al Licenciado en Derecho RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA Y/O ESTUDIANTE DE DERECHO ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA Y/O MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA Y/O CIUDADANO EDUARDO AGUILAR VICTORIA. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico.- E. Echánove.- Firma ilegible.- Rúbricas".

Y por cuanto se asegura que la demandada es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en los proveídos que anteceden por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida Yucatán. No omito manifestar que las copias de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 16 de Enero del año 2001.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.

LIC. JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.

Publíquese los días 23, 24 y 25 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha primero de febrero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, continuado por RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, actualmente por JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de TIRSO R. DE LA GALA GUERRERO, CARLOS R. DE LA GALA GUERRERO Y TIRSO R. DE LA GALA GOMEZ, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda de las fracciones segunda y cuarta del bien inmueble siguiente:

"Predio rústico formado por la segunda y cuarta del predio rústico denominado el ESTRIBO en el Municipio del Carmen, Campeche, mismo que tiene los rumbos, distancia y colindancias siguientes, partiendo de la estación 128 a la estación 24 S17°16'W y distancia de 161.49 metros y colinda con predio de Jaime Domínguez Salas, de la estación 24 a la 23, de la 23 a la 22, de la 22 a la 21, de la 21 a la 20 con el mismo rumbo y cada una con distancia de 400.00 metros y estas colindando con predio de la señora Ema Gómez de Mejía; de la estación 20 a la 89 con rumbo S71°38'E y distancia de 50.00 metros de la estación 89 a la 90 con rumbo S71°44'E y distancia de 232.00 metros de la estación 90 a la 91 con rumbo S71°39'E y distancia de 184.00 metros de la estación 91 a la 92 con rumbo S71°41'E y distancia de 248.00 metros de la estación 92 a la 93 con rumbo S71°58'E y distancia de 223.00 metros colinda con hermanos Manzano, de la estación 93 a la 94 con rumbo S71°58'E y distancia de 223.00 de la estación 95 a la 96 con rumbo S72°13'E y distancia de 268.00 metros colindando estas con predio de los hermanos Manzano, de la estación 96 a la 28 con rumbo N5°22'W de la estación 28 a la 29, de la estación 29 a la 30, de

la estación 30 a la 31 con rumbo y de la 31 a la 32 con el mismo rumbo y cada una con distancia de 400.00 metros y éstos colindando con predio de María Dolores Suarez, de la estación 32 a la A, con el mismo rumbo y distancia de 130.49 metros, de la estación A a la 127 con rumbo N84°12'W y distancia de 258.00 metros de la estación 127 a la 33 con rumbo N83° 53'W y distancia de 400.00 metros y de la estación 33 a la 128 que es el punto de partida con el mismo rumbo mide 258.50 metros y estas colindando con predio del señor Alberto Macossay, cerrando el perímetro, con una superficie de 250-00-00 hectáreas, inscrito bajo el número veintidós mil trescientos cuarenta y tres inscripción II a folios doscientos cincuenta y cuatro vuelta del tomo sesenta y ocho A libro Primero en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad del Carmen, Campeche. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima segunda inciso b del convenio transaccional aprobado en autos del referido juicio.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día dos de mayo del presente año, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima segunda inciso b del convenio transaccional aprobado en autos de dicho juicio. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los doce días del mes de abril del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publiquese los días 19, 24 y 27 de abril del  
2001.

**Energía Mayakan, S. de R.L. de C.V.****AVISO**

Energía Mayakan, S. de R.L. de C.V., en cumplimiento a lo establecido en el Permiso de Transporte de Gas Natural No. G/020/TRA/97, da a conocer sus nuevas tarifas vigentes a partir del 1° de enero de 2001, mismas que reflejan los ajustes a que se refiere la Sección 6.C de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural.

Tarifas vigentes a partir del 1° de enero de 2001.

	<u>US\$</u>	<u>Pesos</u>
	<u>Por Unidad</u>	<u>Por Unidad</u>
Servicio de Transporte en Base Firme		
Cargo por Capacidad	1.7426	16.7285
Cargo por Uso	0.1286	1.2342
Servicio de Transporte en Base Interrumpible	1.8525	17.7839

Mérida, Yuc. a 6 de Abril de 2001.

John O'Beirne  
Gerente General



**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS  
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**